

Acta Ordinaria N° 38
Fecha: 21/ 09/ 2022

**ACTA SESION ORDINARIA TREINTA Y OCHO
CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTON DE GOLFITO
DEL DÍA MIERCOLES VEINTIUNO DE SETIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDOS
QUINCE HORAS**

Acta de Sesión Ordinaria número Treinta y Ocho celebrada por la Corporación Municipal del Cantón de Golfito al ser las quince horas con quince minutos del día miércoles veintiuno de setiembre del año dos mil veintidós, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Golfito, ubicada en el Pueblo Civil. Estando presentes ocupando curul: Regidor Luis Fernando Bustos Villafuerte, Presidente, Regidor Mario Tello Gómez, Vicepresidente, Regidora Jerlyn Monge Navarrete, Regidor Gustavo Mayorga Mayorga, Regidora Alexa Rodríguez Marín

Regidores Suplentes:	Jeannette González González Gerardina Lizbeth Méndez Céspedes. Alcides Rueda Angulo Carmen Corrales Madrigal Marjorie Baltodano Espinoza
Síndicos propietarios:	Edwin Serracin Chaves David Mora Campos Rosibel Guerra Potoy
Síndicos suplentes:	
Alcalde Municipal:	
Asesor Jurídico del Concejo:	
Secretaria:	Roxana Villegas Castro

De pie con una oración nos dirigimos al Todopoderoso.

Procede la secretaria a dar lectura al orden del día.

CAPÍTULO PRIMERO- PRESENTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Artículo Uno

- I. APROBACION DE LA AGENDA**
- II. JURAMENTACION**
- III. ATENCION AL PUBLICO**
- IV. APROBACION DE ACTAS**
- V. INFORMACION A REGIDORES(AS)**
- VI. INFORMES**
- VII. TERNAS**
- VIII. MOCIONES**
- IX. ASUNTOS DEL ALCALDE**

Acta Ordinaria N° 38
Fecha: 21/ 09/ 2022

El Presidente: Compañeros, antes de aprobar la agenda vamos a incluir dos cosas, una cuarta atención que sería a los compañeros del Kilómetro 05 y vamos a incluir como punto quince una nota que nos trae, que viene de la Asociación de Desarrollo Integral de Pavones.

Con esas dos inclusiones, someto a votación la agenda del día de hoy.

Salió Gustavo y queda Gerardina.

Someto aprobación el orden del día, con cuatro votos queda aprobada.

ACUERDO 01-ORD 38-2022

Por unanimidad de votos SE APRUEBA: La agenda propuesta, con la inclusión en el capítulo de atención al público a los vecinos del Kilómetro 05, en el capítulo de información a regidores una nota de la Asociación de Desarrollo de Río Claro de Pavón.

CAPITULO SEGUNDO- JURAMENTACIONES

No hay juramentaciones para hoy, ni presenciales, ni virtuales.

CAPITULO TERCERO – ATENCIÓN AL PÚBLICO

Artículo Dos

El presidente Luis Bustos: Tenemos la atención al Capitán Martin Morera Sánchez, Jefe de la Delegación Policía de Fronteras de Golfito.

Por la ausencia de la regidora Jerlyn Monge, asume la regidora Carmen Corrales.

Se atiende al Capitán Martin Morera: Buenas tardes señores y señoras del respetable Concejo, hoy nos corresponde hacer una rendición de cuentas a la Delegación Policial de Golfito, es común en este cantón ya cierto tiempo venimos y rendimos cuentas no solamente al concejo, sino que también a los ciudadanos, básicamente el trabajo que estamos realizando como estamos en tema de recurso y otras cositas demás.

2022 Generalidades del Cantón

Presentación Acciones Operativas y Administrativas



Delegación Policial Fronteriza de Golfito.
Subdirección Frontera Sur.

Generalidades del Cantón



Si bien es cierto La Gamba pertenece al Distrito de Guaycara policialmente se trabaja como un distrito operativo de manera que trabajamos 3 sectores.

Generalidades del Cantón



DELEGACION	ESTADO
Delegación Policial Fronteriza Golfito	Buena
Delegación Distrital Fronteriza Guaycara	Regular (Alquilada)
	Regular
Delegación Distrital Fronteriza de La Gamba	Buena



El jefe de la Delegación Policial de Golfito su servidor el Capitán Martin Morera Sánchez, muchos por acá ya me conocen, el subjefe es el teniente o Intendente Elías Barquero Castro y el jefe de distrito de la Delegación Policial ahora Fronteriza de Golfito es el teniente Reinaldo Hernández y el jefe de le Delegación Distrital Fronteriza ahora el subintendente Maikel Fernández.

Generalidades del Cantón



	Cantón/ Distrito	Área Km2	Hab/s m2	Población
jefe de Delegación Policial Cap. Martin Morera Sánchez				
Subjefe de Delegación Policial Int. Elías Barquero Castro.				
jefe de Delegación Distrital Sint. Reinaldo Hernández Sequera	Golfito	357.32	33	11.867
jefe de Delegación Distrital Sint. Maikel Fernández Moya	Guaycara	299.01	44	13.420
	La Gamba	24.10	29	700
	Total	680.43	381	25.987

Distrito	Personal policial	Personal Administrat	Vehiculos	VTA	Moto	Cuadriciclo	Bicicletas
Cantonal	19	7	2	0	8 malas	1 malo	7
Dist. Golfito	28	0	2	1	1	0	0
Dist. Guaycara	38	1	2	1	2	0	0
Dist. La Gamba	06	0	1	0	0	0	0
Total	91	08	7	2	0	0	0

Acta Ordinaria N° 38
 Fecha: 21/ 09/ 2022

Con respecto al estado de las delegaciones, así como se ven en las fotos así están, las unidades policiales la delegación de Golfito están en buenas condiciones, la delegación fronteriza de Guaycara es una delegación alquilada está en regular condición y la de La Gamba está en buenas condiciones, ahorita acabamos de terminar en la delegación de La Gamba un trabajo que se realizó ahí, remedial, que se le hizo a esa delegación en conjunto con el Ministerio de Trabajo en el programa PRONAE que también vamos a iniciar pronto con la delegación de Golfito, vamos a trabajar con un proyecto con el Ministerio de Trabajo el programa PRONAE para atender un plan remedial y mejorar la infraestructura.

Generalidades del Cantón



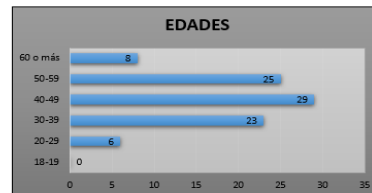
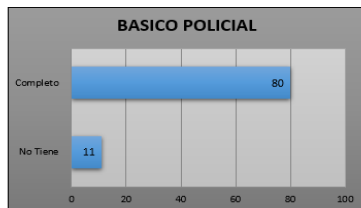
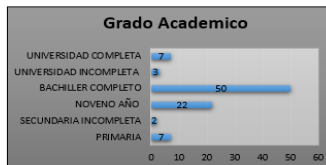
DELEGACION	ESTADO
Delegación Policial Fronteriza Golfito	Buena
Delegación Distrital Fronteriza Guaycara	Regular (Alquilada) Regular
Delegación Distrital Fronteriza de La Gamba	Buena





En cuanto a personal un poco algunos datos de como estamos con el tema del recurso humano actualmente:

Gestión Administrativa

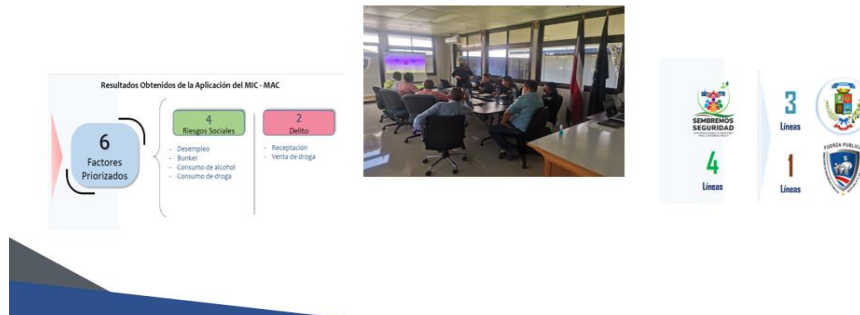


Como ustedes saben, ya hemos visto en el Ministerio de Seguridad Pública sufrió una transformación a inicios de este año con el nuevo modelo de gestión policial y como hemos hablado anteriormente eso incluía la estrategia “Sembremos Seguridad”.

Acciones Operativas



Líneas de acción Estrategia Sembramos Seguridad



Aquí vamos a ver un poquito lo que son las líneas de acción, como estamos con ese tema ya en algún momento acá hicimos la presentación de lo que es “Sembramos Seguridad”, había existido el compromiso de la municipalidad que se trabajara en esa estrategia, había nombrado alguien del concejo igual para que trabajara y se integrara a las mesas de trabajo para esa estrategia y así al final hacer el informe o más bien el plan de trabajo que íbamos a trabajar, bueno al final se hizo todo, de eso hubieron alrededor de cuatro mesas de trabajo en diferentes instituciones y ahí de todo el trabajo que se hizo, las encuestas, el trabajo del triángulo de las violencias y todo ese análisis que se realizó arrojó como resultado seis factores prioritarios que hay que trabajar en este cantón, cuatro riesgos sociales y dos delitos.

El tema de riesgos sociales hay que trabajar el desempleo, lo que es el tema de bunker, el tema del consumo de alcohol y drogas. Lo que es delito, bueno el delito a la receptación y venta de drogas que para nadie es un secreto el tema aquí en la zona, de manera que fueron tres líneas de acción que le compete en este momento a la municipalidad trabajar y tenemos una línea de acción que le compete a Fuerza Pública trabajar, en total cuatro líneas de acción.

Esta es la matriz que estamos trabajando, la matriz de línea de acción y como vemos ahí a la izquierda vemos la línea de acción que se llama “consumo de drogas y consumo de alcohol”, esta matriz son actividades que debe de hacer la municipalidad y que debemos de hacer Fuerza Pública, esta le corresponde a la municipalidad, esta línea de acción ya se ha cumplido con parte del trabajo, lo que está ahí en amarillo es lo que se ha cumplido y están programadas otras actividades en lo resta del año y principios del próximo año para ejecutarlas, aquí hay actividades como por ejemplo: realizar encuestas a los jóvenes alumnos, con el objetivo de reconocer cuál disciplina (deportivas, cultural y artística) se prioriza ¿qué busca esta línea de acción?, bueno hacer una encuesta para determinar qué es lo que los jóvenes quieren, qué es el deporte que a ellos les gusta y así seguido, ahí en la otra línea que dice: Fortalecer el plan de trabajo existente en respuesta a las encuestas realizadas o sea que el plan de trabajo del comité de deporte cantonal, el plan

Acta Ordinaria N° 38
Fecha: 21/ 09/ 2022

de trabajo esté orientado a lo que los jovenes quieren eso es un poco para sacar a los jóvenes o buscar alguna forma involucrarlos en deportes para que no entren al mundo del consumo de drogas ni alcohol, además de ejecutar las encuestas, hay que fortalecer el plan porque ya existe un plan, hay que fortalecerlo y despues ejecutarlo.

Balance del cumplimiento de las líneas estratégicas de Sembremos Seguridad

#	Descripción del indicador	Meta	Responsable (Gobierno local o DP)	Periodo de seguimiento							
				Trimestre 1 (Jul-Ago-Sep)		Trimestre 2 (Oct-Nov-Dic)		Trimestre 3 (Ene-Feb-Mar)		Trimestre 4 (Abr-May-Jun)	
				Avance de la meta definido	Avance de la meta logrado	Avance de la meta definido	Avance de la meta logrado	Avance de la meta definido	Avance de la meta logrado	Avance de la meta definido	Avance de la meta logrado
Línea de acción 1: Intervenir el consumo de drogas en los centros educativos de la zona											
Consumo de Drogas / Consumo de Alcohol	Realizar encuestas a los jóvenes alumnos, con el objetivo de reconocer cual disciplina (deportiva, cultural y artistica) se prioriza.	250 Colegio Diurno de Guaycara 200 Colegio Nocturno de Guaycara. 250 Colegio Diurno de Gofitro. 120 Colegio Nocturno de Gofitro	Municipalidad	1				Encuestas realizadas			
	fortalecer plan de trabajo existente, en respuesta a las encuestas realizadas a la población objetivo, en coordinación con las instituciones co gestoras.	1 Plan de trabajo desarrollado	Municipalidad					1 Plan de trabajo ya fortalecido			
	Ejecución de plan de trabajo, realizando actividades priorizadas como resultado de las encuestas, utilizando los espacios públicos disponibles.	1 Ejecución del plan de Trabajo	Municipalidad					1 Ejecución del plan de Trabajo			
	Solicitar colaboración a los Programas Policiales Preventivos de Fuerza Pública para desarrollar charlas a los estudiantes sobre habilidades para la vida, con el objetivo de impactar en la toma de decisiones de los adolescentes y mitigar el consumo de drogas y alcohol.	04 Charlas impartidas una por trimestre	Municipalidad	Charlas impartidas	2		Charlas impartidas	Charlas impartidas	Charlas impartidas		
Coordinar con Fuerza Pública (Unidad Canina) para la realización de acciones operativas disuasivas en centros de educativos, enfocados en la ubicación de psicotrópicos.	4 Coordinaciones con Fuerza Pública, una por trimestre	Municipalidad	1 Coordinación con Fuerza Pública	1		1 Coordinación con Fuerza Pública	1 Coordinación con Fuerza Pública	1 Coordinación con Fuerza Pública			

Si vemos en la parte de arriba en amarillo ahí están los tiempos, primero, segundo y tercer trimestre, cuatro trimestres ahí están los tiempos que hay que cumplir con las metas establecidas en cada una de las líneas.

Balance del cumplimiento de las líneas estratégicas de Sembremos Seguridad

#	Descripción del indicador	Meta	Responsable (Gobierno local o DP)	Periodo de seguimiento							
				Trimestre 1 (Jul-Ago-Sep)		Trimestre 2 (Oct-Nov-Dic)		Trimestre 3 (Ene-Feb-Mar)		Trimestre 4 (Abr-May-Jun)	
				Avance de la meta definido	Avance de la meta logrado	Avance de la meta definido	Avance de la meta logrado	Avance de la meta definido	Avance de la meta logrado	Avance de la meta definido	Avance de la meta logrado
Línea de acción 2: Conocer y desarrollar capacitaciones orientadas a las necesidades laborales actuales de las comunidades, con la finalidad de fortalecer las capacidades empresariales de los distritos											
Falta de Oportunidades Laborales	Realización de un estudio de las necesidades laborales reales actuales en el sector laboral.	1 Estudio realizado	Municipalidad			1 Estudio realizado					
	La realización de un estudio de todos aquellos centro de formación que se encuentra en la zona que se podrían integrar a la estrategia planteada por la línea de acción.	1 Estudio realizado	Municipalidad					1 Estudio realizado			
	Crear una campaña de comunicación para que la población de la zona conozca las oportunidades de capacitaciones en los diversos centros de formación.	1 Campaña de comunicación realizada	Municipalidad					1 Campaña de comunicación realizada			
	Comunicar a los diversos grupos organizados de la zona sobre las oportunidades de capacitaciones en los diversos centros de formación.	1 Campaña de comunicación realizada a 27 grupos comunales organizados	DP						Comunicación de la estrategia a los grupos organizados		


En el tema de la línea de acción de faltante de oportunidades laborales, bueno hay que realizar según el plan establecido, hay que realizar un estudio de las necesidades laborales reales actuales en el sector laboral o sea hay que hacer un estudio para ver cuáles son las necesidades desde el ámbito laboral.

Todo esto va encadenado, primero hay que hacer un estudio de la zona, ver que es la necesidad que hay acá en la zona en cuanto al tema de trabajo, posteriormente sigue

Acta Ordinaria N° 38
Fecha: 21/ 09/ 2022

hacer un estudio cuáles son los institutos, centros de formación que podrían capacitar a la gente de acuerdo a las necesidades que existen en la zona y luego crear una campaña para informarle a la gente cuales son esos centros que son los que podrían capacitar y luego posteriormente llevar esa información a las unidades.


Balance del cumplimiento de las líneas estratégicas de Sembremos Seguridad



#	Descripción del indicador	Meta	Responsable (Gobierno local o DP)	Periodo de seguimiento								
				Trimestre 1 (Jul-Ago-Sep)	Trimestre 2 (Oct-Nov-Dic)	Trimestre 3 (Ene-Feb-Mar)	Trimestre 4 (Abr-May-Jun)	Trimestre 1 (Jul-Ago-Sep)	Trimestre 2 (Oct-Nov-Dic)	Trimestre 3 (Ene-Feb-Mar)	Trimestre 4 (Abr-May-Jun)	
Línea de acción 3: Intervenir integralmente la problemática de Receptación a través de los medios de comunicación accesibles y abiertos												
Receptación	Implementar una campaña de comunicación tomando en consideración los siguientes contenidos: 1. Dar a conocer a la población sobre la existencia del delito de receptación. 2. Como opera la receptación y cuáles son sus consecuencias legales. 3. Consejos de cómo identificar los artículos que fueron sustraídos o robados recientemente. 4. Concientización a la población para no promover el comestimiento de los hechos ilícitos. 5. Promover la denuncia comunitaria, siendo a conocer cuáles son los medios existente.	1 Campaña de comunicación implementada	Municipalidad									

La siguiente línea es: receptación, tenemos problemas en el cantón de receptación, resulta que la gente le gusta muchas veces o por ignorancia por desconocimiento comprar objetos robados, eso es lo que nos dice las encuestas, es un problema que tenemos que trabajar, entonces en el tema de receptación se va a implementar una campaña de comunicación tomando en consideración dar a conocer a la población sobre la existencia del delito de receptación, como opera la receptación y cuáles son sus consecuencias legales, consejos de como identificar artículos que fueron sustraídos o robados recientemente, promover la denuncia, muchas veces la gente pasa por la casa vendiendo una moto guaraña y la andan vendiendo en veinticinco mil pesos, sabemos que eso es caro, si es veinticinco mil pesos lo que vale sabemos que es robada del vecino o alguien de la comunidad, entonces el ciudadano la compra a veces desconoce que comprar ese artículo es delito y la pena es prisión, entonces esa campaña busca eso, concientizar a la ciudadanía.

Balance del cumplimiento de las líneas estratégicas de Sembremos Seguridad



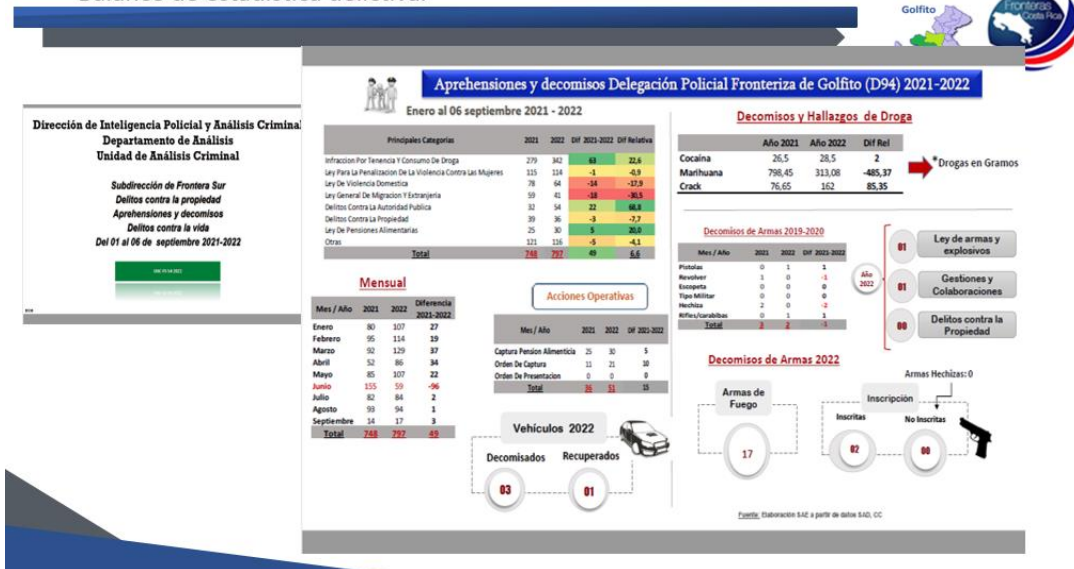
#	Descripción del indicador	Meta	Responsable (gobierno local o DP)	Periodo de seguimiento								
				Trimestre 1 (Jul-Ago-Sep)	Trimestre 2 (Oct-Nov-Dic)	Trimestre 3 (Ene-Feb-Mar)	Trimestre 4 (Abr-May-Jun)	Trimestre 1 (Jul-Ago-Sep)	Trimestre 2 (Oct-Nov-Dic)	Trimestre 3 (Ene-Feb-Mar)	Trimestre 4 (Abr-May-Jun)	
Línea de acción 4: Intervenir integralmente la problemática de los búnkeres de manera articulada con los actores estratégicos.												
Búnker / Veredas Drogas	Habilitar un canal de comunicación con los líderes comunales y la mesa de articulación local para captar información relevante asociada a la problemática.	Crear el canal de comunicación en el trimestre 2.	DP			Canal de comunicación establecido						
	Recopilación de información a partir de los informes policiales, hojas de cero tolerancia, hojas TAP, entre otras.	Recopilación de la información de un año sobre la problemática el trimestre 2.	DP			Información recopilada						
	Elaboración del informe técnico a partir de los datos recopilados del canal de comunicación y la documentación policial que permita definir qué tipo de estructura y dónde se ubica se está utilizando como búnker.	Informe técnico elaborado el trimestre 2	DP			Informe técnico elaborado						
	Generar mesas de trabajo tomando como base los análisis realizados por los cuerpos policiales del territorio, con la finalidad de establecer los objetivos de persecución penal por venta de drogas y que sean comunicados a la jefatura del Ministerio Público.	4 reuniones, 1 x trimestre	DP		Cantidad de mesas de trabajo con los cuerpos policiales propuestas		Cantidad de mesas de trabajo con los cuerpos policiales propuestas		Cantidad de mesas de trabajo con los cuerpos policiales propuestas		Cantidad de mesas de trabajo con los cuerpos policiales propuestas	
	Intervenciones policiales en búnkeres	1 intervención por mes a partir del segundo trimestre.	DP			Intervenciones policiales realizadas		Intervenciones policiales realizadas		Intervenciones policiales realizadas		Intervenciones policiales realizadas
	Coordinar las intervenciones institucionales en búnkeres	3 intervenciones una por trimestre a partir de segundo trimestre.	DP			Intervenciones institucionales coordinadas		Intervenciones institucionales coordinadas		Intervenciones institucionales coordinadas		Intervenciones institucionales coordinadas
Revisión trimestral de los avances de las intervenciones policiales y de coordinación institucional.	2 Revisión de resultados realizadas	DP			Revisión de resultados realizada		Revisión de resultados realizada		Revisión de resultados realizada		Revisión de resultados realizada	

Acta Ordinaria N° 38
 Fecha: 21/ 09/ 2022

O sea los bunker, curiosamente el ciudadano le llama bunker aquella casa donde venden droga, para un policia un bunker es una edificación muchas veces abandonada donde ahí se da todo tipo de delito, desde el consumo, venta, delitos sexuales y todo, pero para el ciudadano un bunker es una casa donde venden droga, entonces ahí estas líneas de acción que salió de todo este trabajo busca intervenir inclusive con otras autoridades OIJ, PCD, Fiscalía de narcotráfico, para ello tenemos ya programada para este mes una reunión con todas esas autoridades para buscar una planificación y atender estos puntos de venta o estos bunkers.

En cuanto al tema de números, hemos tenido la dicha que en el cantón de Golfito el tema de delitos contra la propiedad todo lo que va del año hemos andado muy bien.

Balance de estadística delictiva.



Resumen de los nodos demandantes identificada en el periodo y las acciones realizadas

Acciones Policiales para mitigar la incidencia criminal en los nodos demandante y sectores dinámicos.

Mediante la planificación EDO, y de testeo o seguimiento, se realizan acciones en los sectores dinámicos, dentro de estas, controles de carretera, patrullajes dirigidos, Dispositivos de intervención de Objetivos, dispositivos orientados al consumo de psicotrópicos. De igual forma la fuerza de Tareas, impacta en estos sectores dinámicos, en ocasiones con instituciones aliadas, Municipalidad, tránsito, Migración y Control Fiscal.

Acciones que desarrollan las Fuerzas de Tarea:

La fuerza, compuesta por un binomio y un mando, sea este Cantonal o Distrital, realiza acciones policiales en los sectores dinámicos, así como, en zonas factores de riesgo situacional. Además, se suma a los operativos institucionales, generando resultados importantes en actividad policial.

Operativos conjuntos institucionales:

Se trabaja en conjunto con otras instituciones aliadas, para mitigar la incidencia criminal en los sectores dinámicos identificados, así como, las zonas con factores de riesgo situacional identificados.

Acta Ordinaria N° 38
Fecha: 21/ 09/ 2022

Nosotros todos los meses nos planificamos mediante una reunión EDO, hacemos un análisis de lo que hemos tenido todo el mes y ahí planificamos el trabajo operativo.

Lecciones aprendidas y/o buenas prácticas para el correcto abordaje de los nodos demandantes.

Coordinación con otras instituciones para atender la incidencia criminal.

Mediante mesas de trabajo con la Comisión Cantonal de Seguridad y la Comisión Cantonal de Coordinación Institucional, se trabaja en acciones que permitan mitigar la incidencia criminal. Actualmente se trabaja en el proyecto de cámaras con la Comisión Cantonal de Seguridad y con la Red de subsistemas Locales de Protección de la Niñez y adolescencia, se trabaja en actividad de prevención.

Operativos articulados:

Se trabaja en conjunto con otras instituciones aliadas, entre estas, Municipalidad, Ministerio de Salud, Migración, Policía Control Fiscal, Policía de Tránsito, MINAE, con el propósito de mitigar la incidencia criminal en los sectores dinámicos identificados, así como, las zonas con factores de riesgo situacional identificados.

Análisis de acciones policiales diferenciadas:

Se trabaja en mesas de trabajo con jefaturas distritales, sobre la efectividad y el impactar que generan las acciones planificadas, con el propósito de reorientarlas y buscar mejores resultados en cuantos a los DCLP y DCLV en los sectores dinámicos identificados, así como, las zonas con factores de riesgo situacional identificados.

Acercamientos ONG :

Se trabaja en acercamientos con organizaciones, tales como centros de restauración entre estas toma mi mano, en Guaycara y centro de restauran Golfito, con el propósito de buscar oportunidades de recuperación para estas personas.



Algunas lecciones aprendidas que hemos visto.

Hemos visto que la coordinación con otras instituciones para tener la incidencia criminal eso ha generado un resultado muy bueno, seguimos entonces trabajando en eso, además que trabajamos en conjunto con la Comisión Cantonal de Seguridad, ahí se está viendo el tema de cámaras, que bueno es un tema que lo lleva la municipalidad también pero que a empujado mucho la comisión cantonal de seguridad, de igual forma se trabaja con otras comisiones, la comisión cantonal de seguridad y la red de sistema local es otra comisión que trabajamos en protección a niñez y al adolescente en actividades principalmente de prevención.

Operativos articulados como lo decíamos anteriormente con otras instituciones y algunas triadas que llamamos nosotros que es recurso de otro distrito para fortalecer una zona.

Nosotros trabajamos en mesas de trabajo para hacer un análisis del trabajo que estamos haciendo en cuanto a delitos de la propiedad y contra la vida, si hay que cambiar de estrategia, si hay que ubicar otra táctica, eso también lo hacemos cada quince días y algo que también estamos trabajando es con las ONG, por ejemplo con esta Toma mi mano en Río Claro, que es una ONG que atiende una compañera que tratamos con ella de buscar alguna solución o buscar oportunidades para los jóvenes que están en condición de calle o los jóvenes que están en conflicto con ley o jóvenes que son adictos, igual estamos tratando de trabajar con lo que está aquí en el Pueblo Civil, con el objetivo de ayudar a los jóvenes también eso nos ha generado resultados importantes porque jóvenes que están dedicados a delinquir se les da una oportunidad, se van para otro lugar, centros, se recuperan y hacemos algo por lo menos para que no sigan en ese camino.

Gestión de riesgos y oportunidades



En cuanto a la gestión de riesgos, se visualiza la limitación de recurso, tanto en el tema de movilidad como de recurso humano, razón por la cual, se articula con otras instituciones, para incrementar los recursos en los dispositivos, y con ello lograr mejores resultados operativos.

De igual forma, se refuerzan los sectores dinámicos, así como, las zonas con factores de riesgo situacional identificados, mediante la implementación de triadas, es decir reforzar con recursos de otros distritos.

En cuanto a las oportunidades, se destaca los seguimientos de Objetivos de persecución Penal, el apoyo por parte de asesores legales y Funcionarios Judiciales (fiscalías).

De igual forma, otro tema de oportunidad es la apertura para apoyar las operaciones por parte de la Subdirección, con el Grupo de Apoyo Operativo (GAO) en los sectores dinámicos identificados en la Delegaciones Policiales Fronterizas .

Otra oportunidad, son los grupos de Chats, establecidos con distintas comunidades, que nos permiten intercambiar información de interés policial, en cuanto a DCLP.

Algunas gestiones de riesgo sería limitación de recursos, que para nadie es un secreto que todas las instituciones estamos con poco recurso, pero de igual forma tratamos de trabajar con otras instituciones para hacer grandes o fortalecer los grupos de trabajo.

En cuanto a las oportunidades se destaca que los objetivos de persecución penal, nosotros trabajamos mediante objetivos de persecución penal, personas que se dedican a delinquir y tenemos una apertura por parte de la fiscalía para trabajar estos objetivos, significa que si hay un objetivo, una persona en la comunidad que nos está haciendo daño es un delincuente que se dedica a robar y ya tiene muchas pasadas lo trabajamos con la fiscalía adjunta o la fiscalía o el coordinador de la zona con la idea de sacarlo del lugar pues está haciendo daño, eso es una oportunidad que tenemos con las fiscalías, la apertura que tenemos por parte de la Dirección Regional con apoyo de otros equipos de trabajo como el GAO, como los Lince y otros que también los traemos a trabajar a la zona lo que es el tema de seguridad de nuestra ciudadanía y los chat que tenemos con las comunidades donde le informamos y ellos nos informan a nosotros de cualquier situación o información de interés para la Fuerza Pública, en cuanto a delitos de la propiedad o psicotrópicos o cualquier información que tenga la comunidad a través de su chat nos comunicamos, eso ha sido una fortaleza.

Acta Ordinaria N° 38
Fecha: 21/ 09/ 2022

Avance PAO



TIPO DELITO	CANTIDAD
Testeo del servicio policial (EDO)	09
Seguimiento del servicio policial (seguimiento EDO)	09
Brindar seguimiento a comercios funcionando en el Programa de Seguridad Comercial	54
Brindar seguimiento a comités de Seguridad comunitaria	67

TIPO DELITO	CANTIDAD
Brindar seguimiento al plan de trabajo de las redes cantonales de seguridad comunitaria	04
Brindar seguimiento al plan de trabajo de las redes distritales de seguridad comunitaria	02
	02
Reuniones de rendición de cuenta con la comunidad y gobierno local para dar abo- rdar la fenomenología presente en el territorio	01
Rendición de cuentas con la Comunidad y Gobierno Local para abordar fenomenología presente en el territorio	01
Actividades que fomenten la perspectiva de género inclusiva	01

Avance de Control Interno y SEVRI



Objetivos de Interés Policial /

Se realiza formulación 2022 en la Sub-Dirección Frontera Sur
Se ha cumplido con las acciones solicitadas por la Sub Dirección.

DELEGACION	OBJETIVOS
Delegación Policial Fronteriza Golfito	03
Delegación Distrital Fronteriza Guaycara	07
Objetivos logrados.	07

Programas Policiales Preventivos



Comités de Seguridad Comunitaria en el Distrito Golfito	9
Comités de Seguridad Comunitaria en el Distrito Guaycara	18
Comercios Organizados en Distrito Golfito	4
Comercios Organizados en Distrito Guaycara	12
Comisión Cantonal de Seguridad	1
Redes Distritales de Seguridad	1 (Distrito Golfito)

Algunas actividades que trabajamos en temas de prevención en los programas.

Acta Ordinaria N° 38
 Fecha: 21/ 09/ 2022

Programas Policiales Preventivos



ADI de La Gamba
 Segundo Festival Ambiental en la Comunidad de la Gamba.
 Salón Comunal de la Comunidad de la Gambas, Golfito



Programas Policiales Preventivos



Sub-sistemas Locales-PANI
 Actividad de socialización y prevención
 Cine foro con PME
 Ciudadela Daniel Herrera en La Mona



Programas Policiales Preventivos



Fuerza Pública Golfito
 Charlas Prevención de la Violencia en el Noviazgo
 Colegio
 Técnico profesional agropecuario de Guaycará



Programas Policiales Preventivos



Fuerza Pública Golfito
 Chalas Prevención Bullying, Ciudadanía Digital
 Escuelas
 Residencial Ureña y Álvaro Paris



Actividades de Valores



FECHA	DESCRIPCION
26-01-2022	Celebración cumpleaños compañeros
25-02-2022	Valor de la Honestidad entrega de tarjetas
25-03-2022	Celebración cumpleaños compañeros
21-06-2022	Celebración del Día del Padre
28-06-2022	Celebración Anexión de Guanacaste
25-07-2022	Celebración Día de las Madres
17-08-2022	Celebración Día de las Madres
01-09-2022	Rincón Patrio en la Delegación



Gestión de proyectos



- Traspaso de terreno donde se ubica la unidad policial de La Gamba a nombre del Ministerio de Seguridad Pública.
- Donación del terreno en donde anteriormente se encontraba la Delegación Policial de Rio Claro, a la Municipalidad de Golfito.
- Donación de terreno en donde se ubica la unidad policial de la Esperanza de Rio Claro, a la Municipalidad de Golfito.
- Donación de Terreno por parte de la Municipalidad, para construcción de la Delegación Distrital Fronteriza Guaycara.
- Atención a Plan Remedial de infraestructura de la Delegación Policial Fronteriza Golfito, mediante convenio con al Ministerio de Trabajo, Programa PRONAE y ADI de Golfito.

Por mi parte esto es todo compañeros, si tienen alguna consulta con muchísimo gusto estamos para servirles, sigue el compañero que tiene que ver con la zona de Pavones, eso es un tema importante, Golfito si bien es cierto el sector de Golfito lo atiende Corredores por una división policial, entonces compañeros mi Capitán y Teniente que son los jefes de esa área.

El presidente: Tal vez antes de continuar Capitán una preguntita para usted.

La regidora Jerlyn Monge: Buenas tardes compañeros del Concejo Municipal, señores Fuerza Pública, vecinos que nos acompañan hoy, muy bienvenidos, agradecerle don Morera por traernos este informe, siempre valoramos de parte de esta representación ese gran trabajo, ese esfuerzo que hacen ustedes como autoridades policiales a favor de nuestros munícipes, de nuestros representados y de nuestros visitantes, tal vez a grosso modo nada más preguntarle en cuanto a delitos de sustracción como hemos andado con esos asaltos, robos, porque nos habló de delitos contra propiedad privada pero cómo andamos en las calles a grosso modo, ¿hemos disminuido hemos aumentado?.

El Capitán Martin Morera: Les decía en un principio que nosotros hemos tenido la suerte, bueno no solamente la suerte es el trabajo que se ha realizado y no solamente del recurso que tenemos acá en el cantón, la fuerza de tareas los policías sino el apoyo de la región, inclusive el apoyo de otras delegaciones, en este momento somos la única delegación que ha bajado los índices durante todo el año de delitos contra la propiedad o sea nuestros números comparados con el año pasado han ido en disminución, hasta el día de hoy que ahora en la mañana estábamos analizando el mes de setiembre y todos van hacia abajo, no hemos tenido incremento.

La regidora Jerlyn Monge: Esas son muy buenas noticias, muchísimas gracias por esos datos y que Dios los siga bendiciendo y acompañando en esa gestión que hacen, buenas noticias para el cantón y la otra sería en cuanto a las órdenes de apremio, tenemos de

Acta Ordinaria N° 38

Fecha: 21/ 09/ 2022

parte de la fuerza pública una mayor acción en cuanto a lo que son detenciones, es porque han aumentado las órdenes o porque han aumentado la efectividad.

El capitán Martin Morera: Cuando son, depende si es por pensiones alimentarias es un trabajo que se hace desde acá, eso si le corresponde a cada uno de los compañeros, ellos salen desde la mañana con sus órdenes y se dirigen a buscar a las personas y que haya incrementado es un trabajo efectivo que se está realizando, yo podría decirle que hay más órdenes firmadas y todo.

La regidora Jerlyn Monge: En cuanto a proporción, las que han girado y las que han logrado ejecutar.

El capitán Martin Morera: Hay algunas, el tema de pensión alimentaria sabemos que es un tema complicado, a veces hay que tomar en consideración, yo sé que muchos ciudadanos no lo saben pero nosotros para el tema de pensión alimentaria podemos detener solo en la vía pública o sea no podemos ingresar a la casa y sacarlo o entrar a la propiedad y detenerlo, entonces muchas veces inclusive tenemos que hasta hacer trabajos de coordinar allanamientos o hacer estrategia o táctica, esperarlo en algún lugar, buscar la forma porque dentro de la propiedad no podemos pero si hay un incremento a veces las actoras llaman bastante también a solicitar que les ayuden porque los niños están sin recurso económico, entonces hacemos todo el esfuerzo económico para colaborar en esa área.

La regidora Jerlyn Monge: Muchas gracias.

El capitán Martin Morera: Gracias a usted licenciada.

El presidente: Capitán una preguntita nada más, es referente a, yo sé que a veces han andado personas que no son de la comunidad de Golfito, hay alguna comunicación de parte de la ley que alguien de San José le dicen váyase para Golfito porque no lo quieren tener allá entonces lo mandan a otro lugar y para que no delinquen allá, pero vienen hacerlo aquí.

El capitán Martin Morera: Si nos pasa y nos pasa mucho porque son ciudadanos que de alguna zona del país estuvieron en un proceso judicial y como medida le dicen: váyase, la persona dice que tiene familia en Golfito entonces como medida el juez le dice "váyase para Golfito, Rio Claro", anteriormente conversábamos entre nosotros en reuniones que curiosamente mucha gente de San Vito era en Rio Claro que paraban y es porque tienen familia ahí, entonces el juez como medida dice: "váyase para allá", si lo estuvimos hablando en algunas reuniones con la fiscal adjunta, que nos están mandando gente de otras zonas, delincuentes por así decirlo de otras zonas a la zona de nosotros porque llegan aquí con alguna medida, sin embargo ahorita tenemos muchas comunicación con la gente de cárceles de Pérez Zeledón o con la gente en Pérez Zeledón que tienen que ver con el tema de esas medidas y a la mínima o el incumplimiento que tenga este ciudadano le revocamos o hacemos todo lo posible por revocarle el beneficio que tiene y

Acta Ordinaria N° 38
Fecha: 21/ 09/ 2022

otra vez se va, ya hemos tenido varios casos en que la persona está en la zona con una medida o con un beneficio más bien es lo correcto, lo agarramos incumpliendo el beneficio, entonces hacemos toda la gestión con el centro institucional el CAI y con el juzgado de Pérez Zeledón que se encarga de eso y lo volvemos a mandar a que siga descontando porque le dieron el beneficio pero vino hacer daño, entonces si nosotros a través de la operatividad casi siempre los identificamos, normalmente abordamos o intervenimos una persona y la investigamos ahí en acción policial que tiene y a veces nos damos cuenta por algún lado que ese sujeto anda con un beneficio y como dicen lo andamos en la mira en el momento que incumpla hacemos lo posible para sacarlo.

El señor Gerardo Alfaro Carrillo: Bueno me presento, soy el subintendente Gerardo Alfaro Carrillo, soy el jefe de la Delegación de Corredores, está el Capitán Noe Guerrero, que es el Jefe de la delegación, como lo decía mi Capitán Morera, si bien es cierto Zancudo y Pavones pertenecen al cantón de Golfito policialmente nos corresponde a la delegación de Corredores cubrirla, entonces más o menos voy hacer un poco resumida la presentación, imagino que ya están un poco cansados entonces hacerlo más dinámico.



Como hablaba mi Capitán, el nuevo modelo de gestión policial como parte de Fuerza Pública se divide en dos como decía el Capitán Morera que es “Nodos Demandante y Sembremos Seguridad”, sembramos seguridad va de la mano con la municipalidad y los Nodos Demandantes nos corresponden a nosotros como institución policial llevarlos a cabo, ahí mantenemos las líneas de acción en conjunto con el concejo municipal, la municipalidad sacamos a concluir de que son las que deberíamos de cada uno las vaya tratando.

Líneas de acción Pavon



(Falta de Oportunidades Laborales) Línea de acción 1: Conocer y desarrollar capacitaciones orientadas a las necesidades laborales actuales de las comunidades, con la finalidad de fortalecer las capacidades empresariales de los distritos

(Falta de Inversión Social / Personas con Exceso de Tiempo de Ocio) Línea de acción 2: Intervenir la problemática a través de actividades deportivas, culturales, recreativas y artísticas priorizando los sectores con mayor vulnerabilidad.

(Personas en Situación de Calle) Línea de acción 3: Realizar actividades según el Modelo de intervención para el abordaje del factor con fundamento en la Política Nacional de Atención Integral para personas en situación de Abandono y situación de Calle

(Consumo de Droga / Consumo de Alcohol) Línea de acción 5: Intervenir el consumo de drogas en los centros educativos de la zona

(Recepción) Línea de acción 6: Intervenir integralmente la problemática de Recepción a través de los medios de comunicación accesibles y abiertos



(Búnker / Venta de Drogas) Línea de acción 4: Intervenir integralmente la problemática de los búnkeres de manera articulada con los actores estratégicos.

(Daños) Línea de acción 7: Implementar un proyecto social que impacte en la percepción de daños.

Avance de las Líneas de Acción



1 Conocer y desarrollar capacitaciones orientadas a las necesidades laborales actuales de las comunidades, con la finalidad de fortalecer las capacidades empresariales de los distritos

N°	Nombre del Indicador	Descripción del Indicador	Responsable (Municipalidad o Fuerza Pública)	Acuerdo
1	Estudio de necesidades laborales realizado	Realización de un estudio de las necesidades laborales reales actuales en el sector laboral.	Municipalidad de Golfito	<ul style="list-style-type: none"> Capacitación de primeros auxilios Cursos de fotografía Guía de Turismo. Hidroponía Capacitación para maestros de Surf. Capacitación para el manejo de Drums. Atención al cliente. Manipulación de alimentos. Renovación y cursos nuevos. Cursos educativos para niños. Básico de embarque.
2	Realización de estudio de centros de formación que se asocian a la estrategia	La realización de un estudio de todos aquellos centros de formación que se encuentra en la zona que se podrían integrar a la estrategia planteada por la línea de acción.		La representante de la Oficina de la Mujer Dahiana Campos solicitará al INA y a la UNED la lista de los cursos que tienen contemplados en su programación y se la hará llegar a la ADI Río Claro de Pavones y una vez que ellos se reúnan con el pueblo darán a conocer a Fuerza Pública a través de un informe los cursos de interés y los que ellos proponen que no se encuentran contemplados.
3	Instalaciones habilitadas	Habilitar las instalaciones ya existentes que permitan efectuar capacitaciones para personas o población civil (Instalaciones Mederin Eco), en conjunto con el centro de estudios integrados a la estrategia.		Las instalaciones de la Escuela Las Gemelas y la Iglesia Aguas Cristalinas.



Avance de las Líneas de Acción



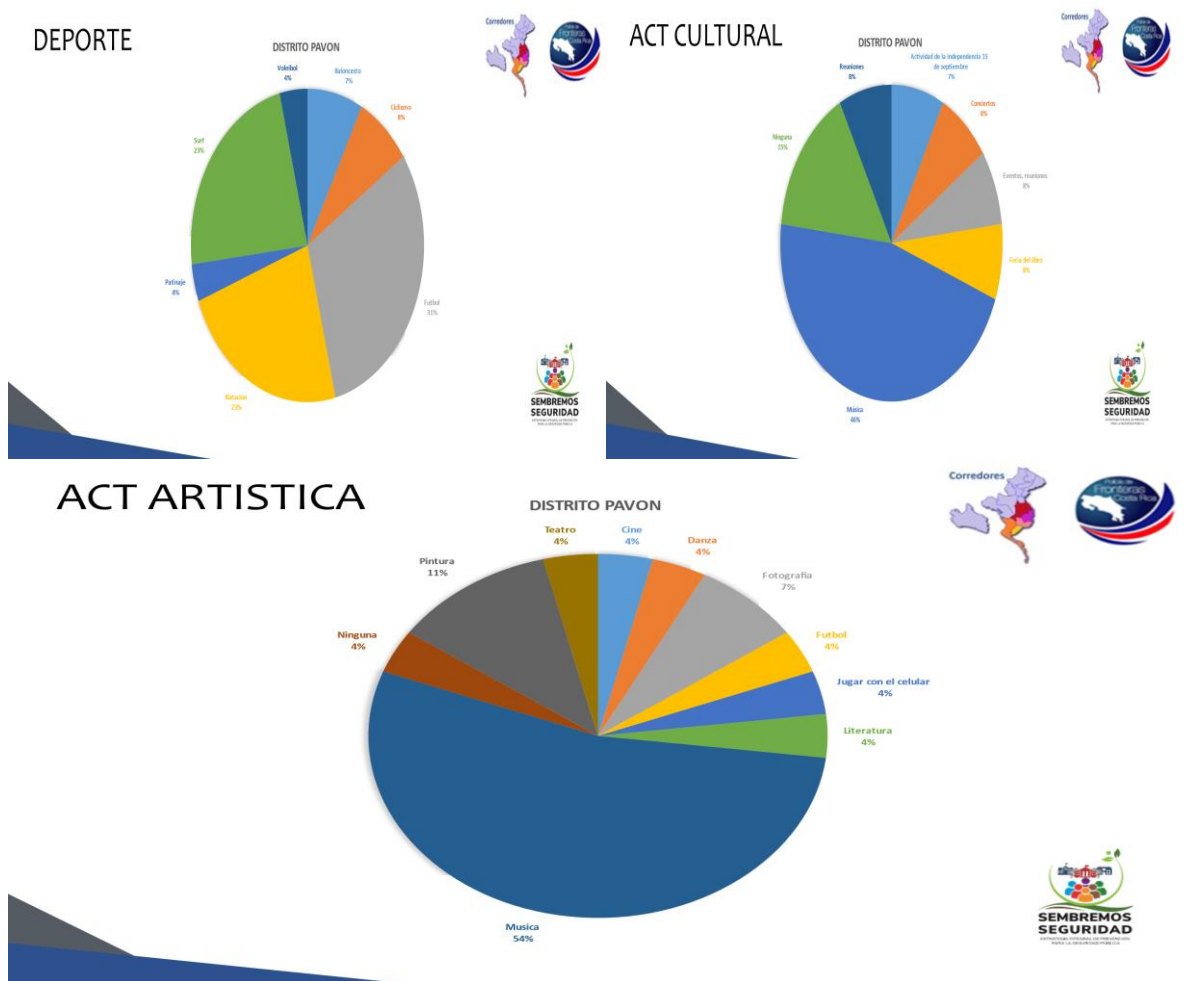
2 Intervenir la problemática a través de actividades deportivas, culturales, recreativas y artísticas priorizando los sectores con mayor vulnerabilidad.

N°	Nombre del Indicador	Descripción del Indicador	Responsable (Municipalidad o Fuerza Pública)	Acuerdo
1	Análisis de priorización de barrios realizado	Realizar un análisis el cual permita identificar los barrios con mayor percepción sobre la falta de inversión social, generando una priorización y focalización.	Municipalidad de Golfito	<ul style="list-style-type: none"> El barrio Las Vegas necesita una Calle Transitable, un acueducto, Servicio eléctrico. Calle Gomes necesita un paso de alcantarillas. Un paso para las familias que viven adentro en calle Gómez. La Hierva necesita un Salón Comunal, que se les ayude con la escuela.
2	Identificación de las necesidades y gustos de la población joven	Desarrollar una estrategia que permita identificar las necesidades y gustos de la población joven del territorio.		Se genero Circular N° MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRDBS-DPCCORREDORES-OP-21-08-2022 donde se solicita a las jefaturas distritales realizar la encuesta a jóvenes en vulnerabilidad mediante el link https://forms.office.com/r/1J18t8tQa , para conocer los gustos de la población joven del territorio.



Acta Ordinaria N° 38
 Fecha: 21/ 09/ 2022

Dentro de varias encuestas que hemos realizado en cada uno de los distritos, en este caso el distrito de Pavón y el distrito de Zancudo se le consulta, que si bien es cierto me imagino que acá quizás lo conocen más que yo, Pavones y Zancudo no es un distrito que maneja una gran cantidad de personas en situación de calle sino más bien gente que trabaja pero dentro de lo posible hemos tratado de conversar con personas siempre hay alguien que hace un poquito de daño, dentro de todas esas encuestas que hemos realizado se les realizan diferentes preguntas y de ahí extraemos esa información y la remitimos o plasmamos en lo que son los gráficos sobre que actividades de deporte que les gustaria hacer, que creen que seria lo ideal para ellos que estén dentro de esas comunidades y otro tipo de situaciones que hacen preguntas a ellos para que nos sirva a nosotros como insumo para poderlo plasmar en un documento o en la base de datos de nosotros.



Ahí igual manejamos como les decia las lineas de acción, esto no voy a ir tan al detalle porque es los lugares dentro del mismo tema que conversaba, entonces lo que quiero es que veamos por ejemplo siempre se va a tratar de poder avanzar en este tipo de

Acta Ordinaria N° 38
Fecha: 21/ 09/ 2022

situaciones, en este tipo de cosas siempre en conjunto con la municipalidad y la comunidad como tal.

Avance de las Líneas de Acción



3 Realizar actividades según el Modelo de intervención para el abordaje del factor con fundamento en la Política Nacional de Atención Integral para personas en situación de Abandono y situación de calle

N°	Nombre del Indicador	Descripción del Indicador	Responsable (Municipalidad o Fuerza Pública)	Acuerdo
1	Comisión para la Atención de Personas en Situación de Calle creada	Crear una Comisión para la Atención de personas en Situación de calle.	Municipalidad de Golfito	<p>Se genero Circular N° MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRDBS-DPCCORREDORES-OP-20-08-2022, solicitando a las jefaturas Distritales, si fuera el caso que contaran con personas en situación de calle, suministrar la información de los mismos.</p> <p>Para ser remitida la OFIM para así lograr articular con el programa de población en situación de calle de Río Claro en Guaycara " Toma mi mano ".</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre: Orlando Vargas Castellón. • Años: 47 años. • Cedula: 1.708.066. • Fecha de nacimiento: 12 -09-1967. • Situación Familiar: Un hijo. • Estado Civil: Soltero. • Adicciones: Alcoholismo.
2	Diagnóstico sobre las personas en situación de calle creada	Realizar un diagnóstico para conocer la línea base de habitantes de calle y sus características (identificación, género, edad, adicciones, nivel académico, experiencia laboral, situación familiar, antecedentes médicos y de rehabilitación)		
3				

Avance de las Líneas de Acción



4 Intervenir integralmente la problemática de los búnkeres de manera articulada con los actores estratégicos

N°	Nombre del Indicador	Descripción del Indicador	Responsable (Municipalidad o Fuerza Pública)	Acuerdo
1	Canal de comunicación creada para denuncia con líderes comunales.	Habilitar un canal de comunicación con los líderes comunales y la mesa de articulación local para captar información relevante asociada a la problemática.	Fuerza Publica	<p>Se genero un formulario mediante el link https://forms.office.com/r/V5G6Gafma , el cual fue compartido mediante los distintos canales de comunicación con las comunidades organizadas.</p> <p>Se genero Circular N° MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRDBS-DPCCORREDORES-OP-23-08-2022, solicitando información sobre la existencia de búnkeres en cada jurisdicción distrital.</p>
2	Información recopilada relacionada a búnkeres en documentación policial.	Recopilación de información a partir de los informes policiales, Hojas de cero tolerancia, hojas TAP, entre otras.		
3				

Avance de las Líneas de Acción

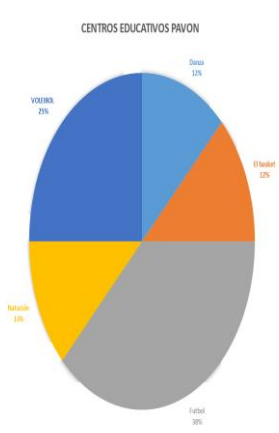


5 Intervenir el consumo de drogas en los centros educativos de la zona

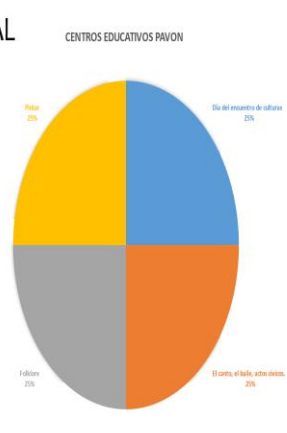
N°	Nombre del Indicador	Descripción del Indicador	Responsable (Municipalidad o Fuerza Pública)	Acuerdo
1	Cantidad de encuestas realizadas	Realizar encuestas a los jóvenes alumnos, con el objetivo de reconocer cual disciplina (deportiva, cultural y artística) se prioriza.	Municipalidad de Golfito	<p>Se realizo oficio MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRDBS-DPCCORREDORES-OP-2590-202, dirigido a MSc. Grace Beta Alpijar Directora Regional Dirección Regional de Educación Coto solicitando la colaboración para realizar la encuesta en Forms adjunto, a la población estudiantil, en los Colegios diurnos y nocturnos de los Distritos: Corredor, Paso Canoas, La Cuesta, Laurel y Pavón, mediante el link https://forms.office.com/r/ir4aE2MTyR</p> <ul style="list-style-type: none"> • El deporte del surf. • El fútbol. • El Deporte de Skate, Patineta. • El Ping Pon de Mesa. • Pesca Deportiva. • La natación.
4	Cantidad charlas impartidas	Solicitar colaboración a los Programas Policiales Preventivos de Fuerza Pública para desarrollar charlas a los estudiantes sobre habilidades para la vida, con el objetivo de impactar en la toma de decisiones de los adolescentes y mitigar el consumo de drogas y alcohol.		
5	Solicitud a la Fuerza Pública realizada	Coordinar con Fuerza Pública (Unidad Canina) para la realización de acciones operativas disuasivas en centros de educativos, enfocados en la ubicación de psicotrópicos.		

Acta Ordinaria N° 38
 Fecha: 21/ 09/ 2022

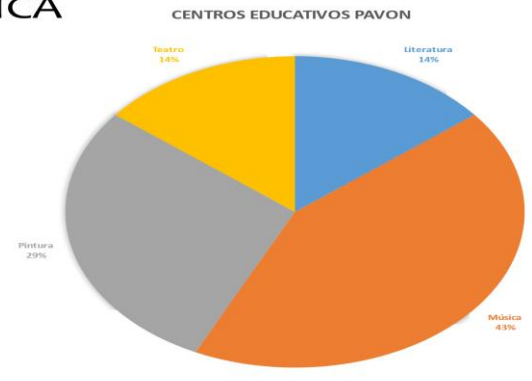
DEPORTE



ACT CULTURAL



ACT ARTISTICA



Avance de las Líneas de Acción

6 Intervenir integralmente la problemática de Recepción a través de los medios de comunicación accesibles y abiertos

N°	Nombre del Indicador	Descripción del Indicador	Responsable (Municipalidad o Fuerza Pública)	Acuerdo
1	Campaña de comunicación implementado	Implementar una campaña de comunicación tomando en consideración los siguientes contenidos: 1. Dar a conocer a la población sobre la existencia del delito de recepción. 2. Como opera la recepción y cuáles son sus consecuencias legales. 3. Consejos de cómo identificar los artículos que fueron sustraídos o robados recientemente. 4. Concientización a la población para no promover el cometimiento de los hechos ilícitos. 5. Promover la denuncia comunitaria, dando a conocer cuáles son los medios existente.	Municipalidad de Golfito	Se realiza Circular N° MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRDBS-DPCCORREDORES-OP-24-08-2022, mediante la cual se solicita compartir contenido gráfico adjunto, en los distintos medios de comunicación que se cuenta con las comunidades, comercios y población en general.



Avance de las Líneas de Acción



7

Intervenir integralmente la problemática de Recepción a través de los medios de comunicación accesibles y abiertos

N°	Nombre del indicador	Descripción del Indicador	Responsable (Municipalidad o Fuerza Pública)	Acuerdo
1	Estrategia para fomentar el sentido de pertenencia desarrollada	Empoderamiento y corresponsabilidad ciudadana: Implementar una estrategia sobre el sentido de pertenencia "Comunidades de Aprendizaje" que permita a las comunidades apropiarse de los espacios comunes y generar una responsabilidad compartida sobre la atención de la problemática.	Fuerza Pública	Se planifica para el III Trimestre Trimestre 3 (Ene-Feb-Mar)
2	Cantidad de "Talleres Imaginarios" realizados	Diseñar una dinámica de "Talleres Imaginarios" que permita crear o recuperar espacio público, previamente priorizado por el diagnóstico Sembremos Seguridad, así como el análisis aportado por la Fuerza Pública, partiendo de los principios de participación y colaboración ciudadana.		Se planifica para el III Trimestre Trimestre 3 (Ene-Feb-Mar)



En realidad como les decía, tal vez la criminalidad en el sector de Zancudo y de Pavones no es tan exagerada más sin embargo siempre tenemos algún tipo de delitos contra la propiedad, delitos contra la vida, no mantenemos en lo que va del año, ahí tenemos algunos datos estadísticos más que todo pero relativamente si es muy poco lo que se da para no decirlo casi nulo pero el movimiento no es tan a grandes razgos.

Respuesta a los Nodos Demandantes



Dirección de Operaciones/Sección de Análisis y Estadística
 Aprehensiones, según categorías por año
 Periodo: 01 de julio al 19 de septiembre 2021-22 / Distrito de Pavón

Categorías	2021	2022	Diferencia
Infraccion Por Tenencia Y Consumo De Droga	3	6	3
Ley Penal. Viol. Contra Las Mujeres	2	5	3
Delitos Contra La Administracion De La Justicia	1	4	3
Contravenciones Contra Las Buenas Costumbres	3	—	-3
Delitos Contra La Autoridad Publica	1	1	0
Ley De Violencia Domestica	—	2	2
Delitos Contra La Vida	1	—	-1
Ley De Señas Y Marcas	1	—	-1
Delitos Sexuales	—	1	1
Codigo Municipal	—	1	1
Contravenciones Contra Las Personas	—	1	1
Delitos Contra El Ambito De La Intimidad	1	—	-1
Total General	13	21	8



Respuesta a los Nodos Demandantes



Dirección de Operaciones/Sección de Análisis y Estadística
 Decomiso de droga, según tipo y presentación por año
 Periodo: 01 de julio al 19 de septiembre 2021-22 / Distrito de Pavón

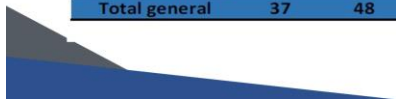
Tipo de droga	Presentación	2021	2022	Diferencia
Cocaína	Puntas	1	—	-1
Crack	Piedras	—	17	17
Marihuana	Cigarrillos	—	4	4
	Gramos	18	22	4



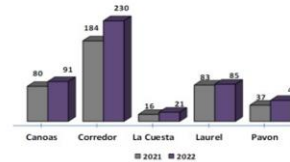
Respuesta a los Nodos Demandantes

Dirección de Operaciones/Sección de Análisis y Estadística
 Delitos contra la propiedad, según modalidad por año
 Periodo: 01 de julio al 19 de septiembre 2021-22 / Distrito de Pavón

Modalidad	Año 2021	Año 2022	Dif 2021-2022	Porcentaje % 2021-2022
Asalto	2	3	1	50,0
Asalto a vivienda	—	1	1	100,0
Hurto	13	17	4	30,8
Robo a edificación	9	11	2	22,2
Robo a vivienda	4	5	1	25,0
Robo de ganado	1	—	-1	-100,0
Robo de vehículo	7	8	1	14,3
Tacha de vehículo	1	3	2	200,0
Total general	37	48	11	30



Dirección de Operaciones/Sección de Análisis y Estadística
 Delitos contra la propiedad, por año
 Periodo: 01 de julio al 19 de septiembre 2021-22 / Delegación de Corredores



Algunos datos estadísticos del tema de decomisos de psicotrópicos, esto más que todo es a nivel cantonal y ahí vemos que Pavón se ha mantenido siempre al margen, igual hemos tenido, no es que no hemos mantenido algún tipo de delito, entonces a grandes razgos es la misma dinámica que queremos y hemos estado trabajando con la municipalidad para crear esas estrategias que nos conduzcan a poder implementar de una manera eficaz el nuevo modelo de gestión policial, nosotros como institución policial a veces necesitamos ayuda de otras instituciones para poder minimizar los riesgos y esa marginación social de personas que nosotros por si solos no podemos contemplarlas, ni llevarlas a cabo, entonces para nosotros es una forma eficiente de que por ejemplo como institución en este caso la municipalidad se nos permita trabajar de la mano para poder llevar a cabo este modelo de gestión policial, alguna duda o consulta.

Acta Ordinaria N° 38

Fecha: 21/ 09/ 2022

El síndico David Mora: Buenas tardes señores del Concejo Municipal, señor Alcalde, la pregunta que iba hacer es que se dio en Pavones, yo soy David Mora el síndico de Pavón, mi pregunta va en esto, el Capitán Morera verdad, hablaba de lo que era los receptores, los receptores son los que compra lo que roban, estamos, okey, pero usted habló de concientizar a la población de que no le compre pero el problema que ya existe los compradores de las personas que roban lo ajeno verdad, entonces qué hacen ustedes porque ya hay personas identificada que son la que compran esos artículos que roban de las viviendas, ¿qué tiene la policía para eso?

El señor Capitán Martín Morera: El asunto va en dos líneas, nosotros como policía administrativa somos preventivos, somos una policía que trabajamos en la prevención, parte de lo que hablábamos era concientizar para que ese delito no se cometa, concientizar a la ciudadanía, para prevenir a la ciudadanía que compre eso, eso es un delito y la pena es cárcel como medida preventiva como corresponde, la otra línea también está en identificar quiénes son esas personas que ya se dedican a eso y no el ciudadano que pasó o compró la motoguadaña nada más pero eso no lo sabia eso pero hay zonas o puntos que se dedican a comprar todo lo robado, entonces están mapeando esos lugares para pasar la información a ese material represiva como el OIJ que corresponde trabajar esos puntos ya identificados, nosotros tratamos de prevenir informando a la población que eso es un delito pero vamos un poco más allá nosotros tratamos de ubicar en donde se esta comprando todo, pasamos la información al OIJ para que el OIJ haga la parte respectiva y que haga un trabajo o la investigación y allanen las cosas que han robado.

La regidora Jerlyn Monge: Muchas gracias señor Presidente agradecerle a los compañeros del distrito de Pavón por la labor que han venido haciendo y hemos tenido la oportunidad de compartir en algunas ocasiones y ser parte de la elaboración estratégica del plan de trabajo de sembramos seguridad y la línea que consultaba don David esto va dirigida a la prevención, como decía el capitán Morera a través de charla educativas y con fines de emplear carreras técnicas, oficios a la población, porque a veces el problema radica en el desempleo, a veces un factor que afecta directamente a la población y de alguna forma no justificable pero de alguna forma nos obliga a tener práctica delictiva para la supervivencia que es el instinto más natural del ser humano, sobrevivir, y creo que esa línea de acción van a dar buenos resultados, se trabajó como lo decía el Capitán Morera se trabajó en conjunto con la Municipalidad, esa labor interinstitucional creo que es una práctica que tenemos que hacerlo frecuente darle la mano a todas las autoridades del cantón para sacar adelante a la población y todas las áreas que más se necesita y esperemos que podemos hacer el plan de trabajo del cantón para sacar adelante a la población y todas las áreas que más se necesita y esperemos que podamos ver ese plan de trabajo en ejecución y pronto celebrar esos resultados, muchas gracias.

El presidente Luis Fernando Bustos: Muchas gracias Jerlyn, Capitán nada más tal vez, hace poco vino el Viceministro y están viendo la posibilidad de hacer la Delegación de Rio Claro por el lado del polideportivo.

Acta Ordinaria N° 38

Fecha: 21/ 09/ 2022

El Capitán Martín Morera: Claro, son gastos de tema de alquileres, la delegación de Guaycara, entonces el ministro Randall tiene el objetivo de ubicar un terreno de alguna institución para ver si lográbamos construir una delegación, nos encontramos que ahí en el polideportivo de Guaycara está una propiedad, entonces a ellos tuvieron reunión acá con el señor Alcalde, entonces ya midieron los ingenieros e hicieron la inspección de la zona del tema técnico que es lo que ven ellos el tema de la laguna atrás, el tema del colegio, el tema del río, el tema del nivel de calle y otras cositas que tienen conocimiento, eso va en proceso porque la idea mía es un proyecto en darle una delegación modelo como se lo merece el distrito de Río Claro, yo tengo la fe de verlo construido.

El presidente Luis Fernando Bustos: Importante porque el asunto es que la gente conozca esto que es bien importante e igual que la delegación de Pavones yo por lo menos en donde estaba está la delegación no es funcional de cierta forma, la idea en algún momento se pensó de traerla más afuera para que tuviera mayor estrategia, si hubiera un robo en el centro a estar la delegación afuera verdad, no se ahí, él se llevo esa idea la vez pasada que estuvo acá con nosotros en una reunión con el Alcalde porque es importante trasladar esta delegación para más afuera de Pavones. Muchas gracias, agradecer a la gente de la policía que nos viene a dar ese informe cada año, muchas gracias.

No se presentó la señora Rubí Rodríguez Ulate

Artículo Tres

Se atiende al señor Víctor Julio Vargas Chacón, hace la intervención con el tema el señor Geovanny Montero: Buenas tardes señores Regidores, síndicos y público en general, la petición de nosotros acá es que nos comisionaron para venir hablar del tema de la quebrada del Banco, del cual ustedes ya tiene sobrado conocimiento del problema que han venido causando de hace muchos años, nosotros somos vecinos de ese sector y hay doce familias atrás de la quebrada y somos los que estamos viendo el problema de inundaciones todos los días, cada vez que llueve estamos en problemas, tenemos casi más de diez años pidiéndole a la municipalidad la intervención de esa quebrada, más que todo lo que es el muro, más que todo el muro que la compañía bananera había hecho y desgraciadamente nunca se le dio mantenimiento ya colapsó y existe porque la municipalidad hizo un relleno en el área de servidumbre de paso ahí pero desgraciadamente el agua siempre se lleva el material, en este momento lo que existe son cincuenta centímetros de ancho que es por donde los vecinos pasan por ahí, ahí hay adultos mayores que han estado a punto de caerse además de eso la vivienda que están ahí corren peligro que se puedan sufrir algún daño, la última vez que habíamos venido fue en la administración anterior a solicitar la intervención porque hubieron bastantes daños, sin embargo siempre encontramos trabas, primeramente nos dijeron que en el verano iban a intervenir el muro, pasó el verano y aquí estamos esperando, posteriormente lo último que recibimos fue que nos dijeron que como era una servidumbre de paso privada la municipalidad no podía meter fondos públicos ahí, nosotros entendimos eso, pero nosotros no estamos pidiendo que arreglen la servidumbre si no le

Acta Ordinaria N° 38

Fecha: 21/ 09/ 2022

estamos pidiendo que arreglen el muro que eso es parte que le corresponde a la municipalidad, en ese sentido nos aconsejaron que en vista de ser una servidumbre de paso privada que le donáramos esa área a la municipalidad y eso es lo que precisamente nosotros hicimos y presentamos hace quince días a la secretaría el documento, en donde todos los vecinos que utilizamos esa servidumbre estuvimos de acuerdo en donar esa área de terreno para que la municipalidad interviniera a ver si acaso, de cierta forma ustedes se dieron cuenta que hubo un aterro de los pasos ahí y casi se lleva lo que es el puente y bueno una vecina que vive al lado atrás le cayó un poste de luz y se llevó parte del terreno de hecho se pusieron a rellenar y tuvieron que pagar por aparte, sin embargo el problema persiste, entonces en ese sentido nosotros presentamos al Concejo un documento, se los voy a leer ya ustedes lo tiene a mano y está en agenda, lo voy a leer para ponerlo de conocimiento y vea de que se trata, dice así:

**SEÑORES:
CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE GOLFITO.**

Respetados señores:


Nosotros, todos los abajo firmantes por este medio nos apersonamos ante esta instancia administrativa para informarles lo siguiente: Todos somos vecinos de Barrio Parroquial del Banco Nacional de Costa Rica, cien metros al sur, sobre servidumbre de paso paralelo a quebrada banco. Como ustedes se han enterado por ser de conocimiento público y notorio, desde hace muchos años hemos venido afrontando problemas con la quebrada Banco debido a que en la época de invierno esta quebrada a raíz de que el muro que construyó la Compañía Bananera fue destrozado por la corriente de agua que por ahí fluye, en los últimos años ha venido erosionando el área de la servidumbre poniendo en peligro las viviendas que se ubican en dicho sector de lo cual somos propietarios. En años anteriores en reiteradas ocasiones hemos acudido a este Concejo para ver la posibilidad de que arreglaran el muro y siempre salen con una excusa de que por tratarse de una servidumbre privada la Municipalidad no puede invertir fondos públicos, y para poder hacerlo debemos todos los que utilizamos esa servidumbre donarle esa área de terreno a la Municipalidad para así poder justificar los dineros que se invierten en el arreglo del muro y la servidumbre. Es por ello, que todos los aquí firmantes que somos los que residimos en ese sector, hemos tomado el acuerdo de donarle a la Municipalidad el área de terreno que ocupa la servidumbre de paso que consiste en 4 metros aproximadamente de ancho por 40 metros de longitud de norte a sur. Dejando claro también de que esa donación la hacemos condicionada a que no se cambie el destino por el cual la Compañía Bananera de Costa Rica la constituyó, sea cómo servidumbre de paso o bien calle pública. Así las cosas, solicitamos se apruebe


Acta Ordinaria N° 38
Fecha: 21/ 09/ 2022

la donación del área de terreno en referencia a fin de que esta Municipalidad pueda solucionar el problema comentado respecto al muro de la quebrada dentro de un plazo razonable para evitar desastre y daños materiales en esa zona. Esperando una respuesta pronta, nos suscribimos muy respetuosamente;

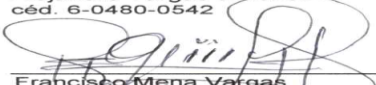

Dunia Gómez Rügama
Ced. 6-0160-756


Víctor Julio Vargas Chacón
céd. 6-0156-0032


Juana Cristina Rügama Pravia
Céd. Res. 800580403


Alejandro Vargas Jiménez
céd. 6-0480-0542


Gerardo Mena Vargas
Ced. 1-0490-0219


Francisco Mena Vargas
ced. 1-0459-0779


Diana Guevara Vargas
Ced. 6-04360-0165


Anthony Lara Rojas
ced. 6-0370-0828


Mildred Lobo Vargas
Ced. 6-0358-0193


Geovanny Montero Chacón
céd. 6-0177-0065.


Marleni Gómez López
Céd. 6-0195-0594


Geovanny Montero Gómez
céd. 6-1468-0590

En este momento tenemos un video y la quebrada está llena y es preocupante por eso ponemos de conocimiento al Concejo la intervención de eso para resolver el problema, eso seria y muchas gracias.

El presidente Luis Fernando Bustos: La nota la tenemos acá también, está en la agenda, podemos tomar el acuerdo ahorita o podemos tomarlo de una vez, nada más licenciado yo vi unos vídeos de esa quebrada y de la parte de ustedes vi bastante pero hay que tener claro una situación que se ve en esas quebradas, si ustedes ven más arriba, alguien, no sé quien pusieron unas llantas como muro de contención pero el muro se lo llevó y las llantas está en media corriente, entonces cada vez que llueve esas llantas van para abajo poco a poco, yo digamos, eso yo lo había hablando con el señor Alcalde esa situación pero también yo pienso de cierta forma que la comunidad se debe de reunir y hacer una inspección porque aquí todos tomamos un acuerdo la vez pasada para hacer una inspección tanto la administración con la Comisión de Emergencia, como el MINAE, Policía, y no es que vaya arreglar las cosas si no es que por lo menos vayan tomen fotos, tanto de esta quebrada aquí, tanto la del Civil, esa de ustedes, la del hospital, porque lo menos en eso el hospital se ha encargado de limpiarla cada vez que puede, porque realmente porque esto va a seguir si no le metemos manos de lo que se debe de hacer y todas las instituciones porque acá nos dieron un permiso, yo creo pero ya está el MINAE “no corte tal árbol, no corte esto”, entonces que se haga mancomunadamente con todas las instituciones para resolver este problema porque aquí va seguir y vea que el meteorológico no se ha equivocado ha dicho que ha va a estar lloviendo fuerte hoy y todo el fin de semana con el frente número treinta y siete, creo entonces la situación es difícil.

Acta Ordinaria N° 38

Fecha: 21/ 09/ 2022

El regidor Gustavo Mayorga: Gracias señor Presidente, me parece que la solicitud que hace los vecinos una dirección seria como la servidumbre de paso que tienen ellos, que han presentando a este concejo hace quince días si no me equivoco, lo que tenemos que ver eso, la nota está presentada pero viene una nota al Concejo para la donación de ese terreno, conforme lo veamos en el información a regidores se va a tomar el acuerdo porque funciona así, para ser claros nosotros tomamos un acuerdo y lo bajamos a la administración para que por medio de la Unidad Técnica nos pueda dar un criterio si puede recibir o no en las condiciones que se pide y están estipuladas en la ley, entonces para poder recibir una vez que nos llega el informe bien expedito estamos dando declaraciones públicas de forma inmediata pero eso es una vez que nos traiga el informe, el Concejo no valora esos trámites sino que en el mismo acto se da pero requiere la inspección de la Unidad Técnica.

El presidente Luis Fernando Bustos: La administración dijo que no podía

El regidor Gustavo Mayorga: Si la administración dijo que no podía porque el acceso es privado entonces estamos claro, posiblemente esa va a ser la respuesta, que no se puede meter maquinaria municipal en un terreno privado, ese terreno es privado y tal vez este Concejo en forma expedita podamos hacer la declaratoria en calle o camino público en desuso, es que hay varias figuras pero puede ser en otras tipo de áreas que podemos usar que le podamos dar el paso sin ningún problema para poder intervenir ese muro que ustedes manifiestan, yo creo que esas seria como hacerlo, si debemos de mandarlo a la administración para que nos de un informe y hacer la declaratoria que corresponde.

El presidente Luis Fernando Bustos: Muchas gracias licenciado, entonces ahora tomamos el acuerdo cuando leamos la nota.

Artículo Cuatro

Se atiende a la señora Evelyn Alemán Blandón: Buenas tardes mi nombre es Evelyn Alemán, vengo acompañada de vecinos y miembros del comité de comunal del Kilómetro 05, nuestra presencia acá es ponerlos en autos señores del Concejo (y lástima que no está el señor Alcalde), sobre la problemática que estamos viviendo en el Kilómetro 05. Tengo que comenzar diciendo que Kilómetro 05, tengo que comenzar diciéndoles que Kilómetro 05 tiene ya casi treinta años de existir y nacimos por un convenio que dio la Municipalidad con el INCOFER, mediante el acta 57 del 04 de febrero del 1994, se donaron terrenos a gente golfiteña que ahorita hoy por hoy tiene sus casitas ahí, le digo esto para que tenga una referencia que no somos precarista, ni nos metimos a la fuerza, la Municipalidad de Golfito fue la que donó esos terrenos, hay 100 familias viviendo ahí, no somos poquita gente y también estamos dentro del casco urbano, según lo indica el Instituto Geográfico Nacional somos parte de la ciudad de Golfito, ¿qué sucede?, bueno la municipalidad en 1996 no sé a quién se le ocurrió, a qué Concejo o que ejecutivo, o que Alcalde comenzó a cuestionar el convenio que se había firmado y comenzó a retirar los permisos de construcción, toda ayuda o toda responsabilidad que la municipalidad tiene con los golfiteños que viven ahí, hoy por hoy no tenemos alcantarillado, no tenemos

Acta Ordinaria N° 38

Fecha: 21/ 09/ 2022

mantenimiento de carreteras, todo lo construimos a diestra y siniestra porque así es, tenemos un terreno que no podemos construir nuestra casa y necesitamos eso, pero además la franja y línea que tenemos en que cada vecino respeta su lote se está rompiendo y ya está pasando la paz pública, hay vecinos que ya están invadiendo la calle pública porque no hay alcantarillado tiene que hacer algún drenaje de las aguas que bajan del cerro y bueno en términos generales no hay ninguna entidad institucional que nos esté ayudando a ordenar.

El comité el 29 de setiembre del 2021 denunció que se están cerrando accesos públicos a la playa, en algunos lados se cierra totalmente en otros son disminuidos, según el convenio firmado por la municipalidad y vecinos de aquel entonces, los accesos de la playa son de dos metros y algunos de cuatro, pues sucede de que la gente los está reduciendo apenas para que pase una persona y que nadie diga nada más; la municipalidad nos contesta de que ellos no están llamados atender esa situación, pero vea que curioso hace poco un vecino quiso cerrar el acceso público y el señor Alcalde muy gentilmente llegó, gritó y dijo: "aquí esto no se cierra", y que dicha en buena hora él levantó la bandera y dijo: bueno vamos a defender por lo menos, pero hay más ciudadanos que estamos bajo esta circunstancias, tenemos un montón de gente que tiene que vivir con la situación de que se le están cerrando su espacios y acceso públicos y el ente que debe de regular no lo está haciendo, entonces nuestro llamado Señores del Concejo es que volteen sus ojos hacia la comunidad de Kilómetro 05, como le digo no es un problema de ayer, tenemos 28 años con esta situación, no podemos titular nuestros terrenos, hay un montón de situaciones que hemos venido arrastrando, en este documento que le doy, que enseña el deplorable estado, ya los taxis no quieren entrar deja a la gente en la entrada en Las Gaviotas y camine dos kilómetros hacia adentro, porque no quieren ingresar y estamos hablando de personas adultas, de niños y mujeres embarazadas, señores 100 familias en estas circunstancias y lo que tenemos carros pues pague compensación cada vez que pueda porque la situación es bastante critica, sabemos la situación que tenemos con el INCOFER pero no se está haciendo nada, tenemos 28 años de estar en esta situación y no se está haciendo nada, la municipalidad está viendo hacía allá cuando debe de ser evidente que esté defendiendo los intereses de la comunidad, no somos extraños somos golfiteños también y muchos de nosotros estamos pagando impuestos pero no se nos esta dando nada ni siquiera esperanza de que esto se va a solucionar pronto.

Les estoy adjuntando una nota que se mandó a la Comisión del Pacifico Sur en donde se le está exponiendo la situación y yo espero que no sea como pedir al niño Dios, que de verdad el Gobierno Local se entere de esa problemática y que nos de una solución por lo menos lo urgente, ¿qué es lo urgente?, vigilar que los accesos a la playa no se estén cerrando, imagínese que cuando denunciamos llegó la Unidad Técnica a decirnos que no encuentra los accesos públicos de la playa, pero bueno igual les enseñamos en donde están, con mucho gusto el comité y los vecinos le fueron a decir que esto era un acceso a la playa, por favor no deje que se cierre y la carretera, yo creo que esa carretera tiene un año que no es atendida y que no nos vengan a decir los señores del Concejo que la arreglen y que nos digan que nos va hacer el favor, no somos golfiteños y le repito

Acta Ordinaria N° 38

Fecha: 21/ 09/ 2022

vivimos ahí, merecemos respeto, consideración y que creo que una raspadita una, dos o tres veces al año no está pegado del cielo, podría estar aquí exponiendo toda la tarde pero le voy a dejar el documento con fotografías, con la petición y quisiéramos antes de concluir que se nombre una comisión especial por parte de los señores del Concejo Municipal, por parte de la Alcaldía para que comencemos a trabajar y en cómo solucionamos esta situación que se está viviendo en el Kilómetro 05, así las cosas me permito entregarle señor Presidente, igual ese documento se envió al correo de la secretaría municipal con las fotografías, petición que se pidió a los señores diputados de la zona sur y bueno quedamos atentos, no sé si es posible que nos diga si se va hacer una comisión, si es necesario que se reúna con el comité para ponerlos en autos de lo que se está viviendo y como lo digo lo que se está previniendo es que se vaya a perturbar la paz social del Kilómetro 05, como les dije ya tuvimos un altercado con los vecinos molestos y con toda la razón a punto de un problema mayor y creo que la municipalidad nos puede dar un tipo de acompañamiento, de mi parte esto sería, muchas gracias.

El presidente Luis Fernando Bustos: Vamos a ver esto, vea Evelyn hay cosas que a veces se sale de la mano de nosotros porque muchas veces aquí no sé quién del Cinco, vino el diputado y vino todo el mundo y ellos los invitaron allá, pero al Concejo Municipal hasta hoy el Cinco tocar este tema al Concejo no lo han tomado en cuenta.

la señora Evelyn Alemán: Entonces lo invitamos para que sean parte de la solución y no parte del problema.

El presidente Luis Fernando Bustos: Con relación a la calle, no sé, lástima que no esta el señor Alcalde, pero como dice usted el tema que siempre nos ha dicho es que eso no es calle pública, no es calle que podamos intervenir porque no es municipal, que lo han hecho por ayudar a la comunidad que yo sé que está y los taxis no quieren entrar ahí, está bastante feo pero no es solo arreglarla el hecho es de ver como los acceso tiene que ver porque ahí los carros no pasan ya, hay lugares que los carros no pasan tiene que echarse para atrás o casi pegar a una vivienda para poder pasar, no sé compañeros si alguien tiene algo, Jerlyn.

La regidora Jerlyn Monge: Muchas gracias doña Evelyn buenas, tardes y bienvenidos, por un tema tan delicado que a veces se mantiene como en anonimato y la bomba está por explotar, me preocupa los diferentes puntos que expuso, los temas del acceso de las playa creo que está más al alcance de la administración resolver a corto o mediano plazo, ustedes nos comentaba que había interpuesto una denuncia o había traído la información a la administración y que aparentemente la administración se declara fuera de competencia o sin embargo en otra ocasión se intervino, entonces me gustaría preguntarle o hacerle la consulta: ¿qué hicieron ustedes o esa denuncia ya se dio respuesta del informe?.

La señora Evelyn Alemán: Correcto, en el documento que le entregué a Luis Fernando ahí va la denuncia nuestra y la respuesta que nos brindó la Unidad Técnica que ellos no podían, que no tenían planos y no saben en donde comienza el terreno y en donde

Acta Ordinaria N° 38

Fecha: 21/ 09/ 2022

comenzaba el otro, cosas de ese tipo, pero los accesos a la playa están demarcados y yo como ciudadana no me puedo eso es una acceso en la playa no ponga un clavo ahí porque lo que va a pasar es que voy a terminar agredida, tampoco estoy en un comité para eso, estoy para colaborar en lo que yo pueda, con respecto a la playa Luis Fernando, sabemos la situación del Cinco pero sabemos que la municipalidad puede dar la raspadita que siempre nos da pero que por favor no se les olvide porque como le digo ya tenemos un año y resto y esa calle no es atendida y no estamos pidiendo tanto, sabemos todas las complicaciones pero esas complicaciones la tenemos porque la municipalidad no ha sido diligente desde el momento que INCOFER les dio esos terrenos si no que a alguien se les ocurrió, dijo que eso no le competía que estábamos en una situación ilegal.

La regidora Jerlyn Monge. En su informe el Alcalde les expuso ¿quién es la autoridad competente para que ustedes se dirijan?.

La señora Evelyn Alemán: La que dio la respuesta fue la Unidad Técnica, en la oficina que trabaja Manfred, esa fue la unidad.

La regidora Jerlyn Monge: ¿Lo dirigió a la unidad competente?.

La señora Evelyn Aleman: Ellos no nos dicen nada solo que no son competentes.

La regidora Jerlyn Monge: No le dice quiénes son competente, yo creo que compañeros del Concejo con todo el respeto, parte de la responsabilidad y obligaciones es tener la información de cuál es la condición en que se encuentran estos vecinos jurídicamente, en qué condición están esos accesos y la unidad técnica correspondiente, es parte de la administración y que brinde el informe directamente a este Concejo y logre determinar entonces a quién se le designa esa responsabilidad y a quién corresponde la responsabilidad de darle una solución a la problemática que presentan los vecinos, porque es una situación apremiante, como dice la licenciada atenta contra la paz pública el orden social y la seguridad ciudadana, y esto es competencia nuestra como Concejo, yo creo que es importante dirigirlo a la administración el acuerdo de que se le brinde un informe con base a la información que nos ha traído esta comunidad a este Concejo, porque también me llama la atención que ustedes tienen grupos organizados, fuerzas comunales que se han juramentado aquí ante este Concejo y de alguna manera tenemos un vínculo, eso hay que hacerlo valer. Esa sería mi propuesta señores del Concejo, que se nos brinde esa información y ver si más adelante podemos coordinar ya teniendo esa información con la autoridad competente más la comisión de diputados de Puntarenas para que articulemos y podamos darles una respuesta satisfactoria, una posible solución a los vecinos del Kilómetro 05.

El presidente Luis Fernando Bustos: Si Jerlyn, aquí veo la nota que Manfred le manda a la licenciada Evelyn “que dicho lo anterior considero indicar que lo denunciado y lo sucedido en referencia a establecer los accesos así como la implementación de accesos a la playa sale de nuestra competencia municipal, puesto que por su estatus registral le pertenece al INCOFER”.

Acta Ordinaria N° 38

Fecha: 21/ 09/ 2022

Vamos hacer lo siguiente compañeros, vamos a conformar una comisión especial que estudie esa nota y que vaya hacer la inspección que ellos consideren junto con los compañeros del Kilómetro 05.

La señora Evelyn Alemán. Nada más nos avisan y nosotros con mucho gusto le decimos en donde están esos accesos, nada más para terminar, la vez que denunciarnos, el 21 de setiembre la municipalidad se hizo presente puso cinta, paró todo y hoy por hoy, hay una casa de dos pisos ahí, la semana pasada o ante pasada llegó el señor Alcalde a decir: “aquí no se construye nada”, más ya no hay acera, entonces señores del Concejo nos urge, nos urge de verdad porque ahorita no vamos a tener calle pública en donde transitar libremente.

El presidente Luis Fernando Bustos: Okey compañeros, escuchada a la señora Evelyn vamos a tomar el siguiente acuerdo de conformar una comisión especial para que revise este documento que trae ella, haga las inspecciones en el Kilómetro 05.

ACUERDO 02-ORD 38-2022

Escuchada a la señora Evelyn Alemán, por unanimidad de votos SE APRUEBA: Conformar una Comisión Especial para que revise este documento que trae ella, haga las inspecciones en el Kilómetro 05.

La regidora Jerlyn Monge: Deberíamos de poner fecha

El presidente Luis Fernando Bustos: Que quede en firme con cinco votos, esta comisión don Edwin, Gustavo, Carmen, Jeanneth y yo, somos cinco, lo más pronto estaremos ahí conversando, esta comisión la va a coordinar el señor Gustavo y vamos a pasar la nota a la comisión que presentó doña Evelyn, someto a votación el acuerdo con cinco votos en firme.

ACUERDO 02-ORD 38-2022

Por unanimidad de votos SE APRUEBA: Trasladar la nota presentada por la señora Evelyn Alemán y los vecinos del Kilómetro 05 a la Comisión Especial.

CAPITULO CUARTO - APROBACION DE ACTAS

Artículo Cinco

Se presenta a los señores regidores el Acta de la Sesión Ordinaria N°37-2022, de fecha 14 de setiembre del 2022.

ACUERDO 04-ORD 38-2022

Realizada la revisión, por unanimidad de votos SE APRUEBA: El acta de la Sesión Ordinaria N° 37-2022 de fecha 14 de setiembre del 2022, sin modificaciones.

Acta Ordinaria N° 38

Fecha: 21/ 09/ 2022

El regidor Mario Tello no vota el acta por no haber estado presente, en su lugar lo hace el regidor Alcides Rueda Angulo por haber asumido como propietario en esta sesión.

Se declara un receso al ser las diecisiete horas

El Presidente: Al ser las seis con treinta y tres minutos reiniciamos la sesión, estamos presentes los regidores: Jerlyn Monge, Alexa Rodríguez, Mario Tello y mi persona, no se encuentran en este momento el compañero Gustavo Mayorga, por lo tanto asume la compañera Gerardina Méndez.

CAPITULO QUINTO - INFORMACION A REGIDORES(AS)

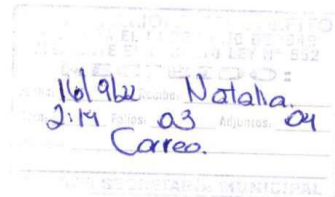
Artículo Seis

Se conoce nota de fecha 16 de setiembre del 2022, firmado por el señor Pedro Abdala Slon, Inversiones Marina Golfito, que textualmente dice:

Golfito, 16 de setiembre de 2022

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Golfito
Presente

Señor
Lic. Freiner Lara Blanco
Alcalde Municipal
Municipalidad de Golfito
Presente



Ref. Recurso de Revocatoria, Apelación en subsidio. Contra Capítulo Noveno Artículo Veintiséis, Acuerdo 25 y 26, adoptados por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria número treinta y seis del 07 de setiembre de 2022, y que nos fueron comunicados según Oficio SMG-T-663-2022 el lunes 12 de setiembre de 2022.

De conformidad con la relación y concordancia normativa que deriva de los artículos 33 de Ley de Concesión y Operación de marinas y atracaderos turísticos, Ley N° 7744, el ordinal 47 del Reglamento a la Ley sobre la Zona Marítimo Terrestre, Decreto N° 7841-P, y los numerales 163 y 165 del Código Municipal, en este acto se recurren el Acuerdo 25 y 26, Artículo Veintiséis, adoptados por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria número treinta y seis del 07 de setiembre de 2022, y que nos fue comunicado el lunes 12 de setiembre de 2022 mediante Oficio SMG-T-663-2022, por las razones que de seguido pasamos a explicar:

I. **Sobre el Acuerdo que se recurre.**

Mediante el Acuerdo 25 y 26, Artículo Veintiséis, adoptados por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria número treinta y seis del 07 de setiembre de 2022, dicho órgano conviene, respectivamente, en:

- Se acuerda corregir el **Acuerdo 18 -ORD 23.-2022 del Concejo Municipal** y se aprueba por unanimidad de votos que en la Adenda Número IX al Contrato de Concesión, se modifique lo destacado en negrita: *“comunicarles que el pago del canon debe hacerlos en dólares estadounidenses, basado en el monto en colones resultante del porcentaje y el avalúo que aplique, al **tipo de cambio de compra** del dólar en el momento que se realice el pago”*; y que en su lugar se aplique al tipo **de cambio de venta** del dólar.

II. **Sustento de la inconformidad que se acusa.**

Según lo disponen los numerales 163 y 165 del Código Municipal, aplicables al efecto a partir de la relación y concordancia normativa descrita ya líneas arriba en el primer párrafo de la presente misiva, los recursos contra los acuerdos del Concejo deberán interponerse, dentro del quinto día hábil, mediante memorial razonado y sustentado, sea en motivos de ilegalidad y/o inoportunidad.

1. **Sobre el criterio para aplicar al pago del canon el tipo de cambio de venta del dólar.**

En el caso en cuestión, el Concejo sostiene que en su acuerdo se acoge a la recomendación de la Asesoría Legal, en cuanto a que se realice la corrección en el **Acuerdo 18 -ORD 23.-2022 del Concejo Municipal**, imagen del cual se adjunta de seguido; para que en dicho acuerdo se lea correctamente, respecto al pago del canon que el mismo se pagará en dólares, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, según el **tipo de cambio de venta** del dólar vigente en el momento en que se realiza el pago.

Acta Ordinaria N° 38
Fecha: 21/ 09/ 2022

ACUERDO 18-ORD 30-2022

Visto el oficio AM-MG-0507-2022 emitido por la Alcaldía, donde se remite el criterio jurídico N° MG-AL-096-2022, elaborado por la Licda. Melissa Martínez Camacho, Asesora Legal, y considerando la solicitud que ha hecho a este Concejo la empresa Marina de Golfito, en referencia a la IX Adenda al Contrato de Concesión entre la Municipalidad de Golfito y la concesionaria Inversiones Marina Golfito S.A., en cuanto a la forma de pago del canon, por unanimidad de votos SE APRUEBA Comunicarles que el pago del canon deben hacerse según sus estatutos, basado en el monto en colones resultante del porcentaje y el avalúo que aplique, al tipo de cambio de compra del dólar en el momento que se realice el pago.

Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Indica la Asesoría Legal, que el artículo 9 del Reglamento para las Operaciones Crediticias de Contado “*especifica que cada día el Banco Central calcula el tipo de cambio de referencia de compra y otra de venta, y que estos corresponderán al valor comercial efectivo, que a la fecha de pago tuviera la moneda extranjera*” y que por lo tanto “con el fin de actuar con absoluta observancia del bloque de legalidad (artículo 11 de la Constitución Política y 11 de la Ley General de Administración pública) debe establecerse para el pago del canon el tipo de cambio de venta del dólar.

Sin embargo, incurre esta Municipalidad en un error al pretender justificar el uso del tipo de cambio venta del dólar en lo que establece un Reglamento que tal y como lo establece su artículo 1, “*tiene como objetivo establecer las normas que regulan las operaciones cambiarias de contado y las disposiciones a las que deben sujetarse los agentes que las realizan como parte del giro normal de su negocio con el propósito de obtener un lucro derivado de la intermediación en el mercado cambiario, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, Ley 7558, del 27 de noviembre de 1995...*”

Ello por cuanto, este Reglamento aplica a los sujetos que conforme con el artículo 86 de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, participan en el mercado cambiario, que son el Banco Central de Costa Rica y las entidades financieras supervisadas por la Superintendencia General de Entidades Financieras.

En el caso que nos ocupa ni el Concesionario ni la Administración son sujetos que como parte del giro normal de su negocio obtienen lucro derivado de la intermediación en el mercado cambiario, pues se trata de un contrato de concesión para la Marina de Golfito.

Debido a lo anterior y según lo establecido en los artículos 11 de la Constitución Política y 11 de la Ley General de la Administración Pública, en cuanto a que la Municipalidad debe actuar de conformidad con el principio de legalidad, es que, por el contrario, NO PUEDE este Concejo aprobar que se aplique al pago del canon el tipo de **cambio de venta** del dólar, aplicando una normativa que no es la correcta.

Acta Ordinaria N° 38
Fecha: 21/ 09/ 2022

También incurre en error este Concejo al señalar como fundamento para establecer que se use el tipo de cambio de venta del dólar, lo manifestado por Cinthya Zapata, Dirección de Apoyo al Consumidor, en cuanto que *“si un comercio, tiene los precios en dólares y el cliente, va a pagar en colones, entonces es como si el comercio le vendiera las divisas al consumidor, y por lo tanto, debe aplicar el tipo de cambio de venta”*.

Esta representación, reitera que la relación entre el Concesionario y la Municipalidad de Golfito no puede asimilarse o considerarse como igual a una entre un comercio y un consumidor, pues no es una relación comercial, ni tampoco de consumo, sino una que se rige por la Ley de Concesión y Operación de marinas y atracaderos turísticos, Ley N° 7744. Es por ello, que tampoco es de recibo que se haga el ajuste acá impugnado utilizando como fundamento legal criterios y normativa que no van conforme al principio de legalidad porque no aplican al caso concreto.

2. Sobre el pago del canon en dólares estadounidenses.

Tal y como consta en el **Acuerdo 16 -ORD 23.-2022** de este Concejo y en el mismo contrato de concesión, los montos a pagar por concepto de canon por parte del Concesionario se establecieron en dólares americanos, moneda de curso legal en los Estados Unidos de Norteamérica. Entonces, el Concesionario, determina el monto que debe pagar por concepto de canon, tomando como base el monto en colones del respectivo avalúo, ya sea el del Banco Nacional o el del Ministerio de Hacienda, y se multiplica por el porcentaje determinado para cada uno de los periodos, lo cual da como resultado el monto a pagar en colones. Y debido a que el pago del canon debe hacerse en dólares, el Concesionario toma dicho monto en colones y le aplica el tipo de cambio de compra del dólar vigente al momento de hacer el pago y lo deposita en la cuenta en colones del Banco Nacional señalada por la Municipalidad.

Pero, al estar la cuenta de la Municipalidad en una divisa distinta al dólar, es el mismo Banco, el que, que le aplica al monto pagado por el Concesionario en dólares, el tipo de **cambio de compra** del dólar para depositar los respectivos colones a la cuenta de la Municipalidad.

Acta Ordinaria N° 38
Fecha: 21/ 09/ 2022

La anterior situación pone en manifiesto que es el mismo Banco Nacional el que aplica, al momento que mi representada deposita en dólares, el tipo de cambio de **compra** del dólar para pasar dicho monto a colones, que es la denominación de la cuenta bancaria que la misma Municipalidad señaló para recibir dicho pago. Además, en toda operación bancaria en que se conviertan dólares a colones, el Banco respectivo siempre aplicará el tipo de **cambio de compra del dólar** para hacer dicha conversión.

Por lo expuesto, los Acuerdos 25 y 26, Artículo Veintiséis, adoptados por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria número treinta y seis del 07 de setiembre de 2022, respecto de la modificación del tipo de cambio de compra del dólar al de venta; resultan no solo contrarios al principio de legalidad sino que tampoco es congruente con la práctica del sistema financiero nacional en cuanto a que este siempre aplica, al convertir un monto en dólares a colones, el tipo de cambio de compra del dólar y no el de venta como erróneamente lo estableció este Concejo mediante los acuerdos acá impugnados.

Inclusive, si el Concejo mantiene su decisión de aplicar el tipo de cambio de venta del dólar, en la práctica ello no sería ejecutable porque, al momento en que mi representada deposite el monto en dólares correspondientes al pago el canon a la cuenta en colones de la Municipalidad, de manera automática, el Banco Nacional, convertirá los dólares a colones utilizando el tipo de cambio de compra del dólar y no el de venta como lo pretende la Municipalidad.

Lo anterior pone en evidencia que, siempre que el Concesionario pague en dólares, la conversión de moneda extranjera a colones se hará aplicando el tipo de cambio de compra del dólar.

III. Petitoria.

Con sustento en las consideraciones antes expuestas, respetuosamente solicitamos que se deje sin efecto el Acuerdo 25 y 26, Artículo Veintiséis, adoptados por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria número treinta y seis del 07 de setiembre de 2022, y que en su lugar se deje en la Adenda Numero IX, que los montos correspondientes al pago del canon se deberán pagar en dólares, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, según el tipo de cambio de compra del

Acta Ordinaria N° 38
Fecha: 21/ 09/ 2022

dólar vigente en el momento en que se realiza el pago, sobre el valor en colones del avalúo correspondiente y deberán pagarse de manera trimestral y por adelantado durante los primeros cinco días hábiles del año o trimestre.

En caso de rechazo, se eleve el asunto ante el superior para conocer de la apelación.

Como medio de notificaciones señalamos el correo electrónico pabdalla@marinabahiagolfito.com.

Es todo,

PEDRO
ABDALLA
SLON (FIRMA)

Firmado digitalmente
por PEDRO ABDALLA
SLON (FIRMA)
Fecha: 2022.09.16
13:04:26 -06'00'

Pedro Abdalla Slon
Inversiones Marina Golfito

Después de la lectura de la nota, dice el señor Presidente: Al ser las seis con cuarenta y cuatro minutos voy hacer un receso de dos minutos.
Al ser las seis con cincuenta y seis minutos.

Estamos presentes, se incorpora el señor Gustavo Mayorga, está la compañera Jerlyn Monge, la compañera Alexa y mi persona, no se encuentra el señor Mario Tello, por lo cual doña Marjorie Baltodano lo sustituye

Estamos los cinco regidores propietarios. Estamos en el punto número uno, vamos a tomar el siguiente acuerdo, que el recurso que envía La Marina sea enviada a la Comisión de Jurídicos y la Adenda X se le envíe a la administración para que haga la revisión que corresponda y nos haga las recomendaciones del caso.
Someto a votación el acuerdo, con cinco votos, que quede en firme, queda en firme con cinco votos.

ACUERDO 05-ORD 38-2022

Acta Ordinaria N° 38
Fecha: 21/ 09/ 2022

Por unanimidad de votos SE APRUEBA: Trasladar a la Comisión de Jurídicos la nota de fecha 16 de setiembre del 2022, firmado por el señor Pedro Abdala Slon, Inversiones Marina Golfito y la Adenda X se le envíe a la administración para que haga la revisión que corresponda y nos haga las recomendaciones del caso.

Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Artículo Siete

Se conoce nota de fecha 18 de setiembre del 2022, firmado por Jeffry Mauricio Zelaya Chaves, que dice:

MUNICIPALIDAD DE GOLFITO
CONCEJO MUNICIPAL
FECHA DE PRESENTACION: 18/9/2022
ASUNTO: Política integral de Planeamiento Urbano



Señores (as):
Integrantes del Consejo Municipal de Golfito

El suscrito JEFFRY MAURICIO ZELAYA CHAVES, costarricense, identificación 011356076, en favor de la población civil de San Ramon de Río Claro, con absoluto respeto ante su autoridad, se procede conforme lo establece el artículo 169 de la Constitución Política y el Código Municipal, en su contenido señala; (...) ***“corresponde a las municipalidades la administración de los servicios e intereses locales, con el fin de promover el desarrollo integral de los cantones en armonía con el desarrollo nacional”***.(...)

En consecuencia, la Municipalidad debe establecer una política integral de planeamiento urbano de acuerdo con la ley respectiva, que persiga el desarrollo eficiente y armónico de los centros urbanos y que garantice -al menos- eficientes servicios de electrificación y de comunicación; buenos sistemas de provisión de agua potable y evacuación de aguas servidas, adecuados sistemas de acueductos y alcantarillado, sistemas de iluminación y ornato de las ciudades; servicios de construcción, reparación y limpieza de calles y otras vías públicas; en general planes concretos y prácticos para hacer confortable y segura la vida de la población.

Ahora bien, por ser de interés público se solicita brindar acceso a la información completa sobre la política integral de planeamiento urbano de la comunidad en cita.

Se agradece su pronta diligencia.

Jeffry Mauricio Zelaya Chaves

.NOTIFICACIONES AL CORREO: jeffryzelaya68@gmail.com

ACUERDO 06-ORD 38-2022

Por unanimidad de votos SE APRUEBA: Trasladarla para su atención a la administración.
Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Acta Ordinaria N° 38

Fecha: 21/ 09/ 2022

Artículo Ocho

Se conoce nota de fecha 02 de setiembre del 2022, firmado por los vecinos del Barrio Parroquial del Banco Nacional de Costa Rica.

Se hace la aclaración que esta nota fue leída en el capítulo de atención al público, en el Artículo Tres donde puede leerse integra la solicitud planteada.

ACUERDO 07-ORD 38-2022

Por unanimidad de votos SE APRUEBA: Trasladarla a la administración para que por medio de la Unidad Técnica se haga la inspección y el estudio respectivo del caso.

Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Artículo Nueve

Se conoce correo electrónico de fecha 19 de setiembre del 2022, enviado por la Licda. Susan Rodríguez.

Referencia: Resultado de concurso externo N° 002-2022, mediante oficio interno N° URH-MG-INT-0180-2022.

Después de la lectura se tienen las siguientes observaciones referente a la nota.

La regidora Jerlyn Monge: Considero que, la información que se nos brinda es digna de mandarse a investigar a la Auditoría, de mi parte sería solicitarle al honorable concejo que se envíe esa nota a la Auditoría Interna para que se investigue los hechos que se exponen en la misma.

El Presidente Luis Bustos: Compañeros vamos a tomar el siguiente acuerdo de enviarlo a a Comisión de Jurídicos, en el momento que la comisión requiera algo más, pues, ¿quería decir algo don Gustavo?.

El regidor Gustavo Mayorga: Señor Presidente considero que el tema no debe ir a la Comisión de Jurídicos, creo que es un tema que no compete al Concejo Municipal como tal, igual comparto con la licenciada Jerlyn que por ser un tema o sea, bueno, estas decisiones administrativas no son de competencia del Concejo Municipal, más nosotros si tenemos que ser vigilandum de las actuaciones de la administración, no podemos obviar una vez que llega un tipo de esta denuncia; y creo que si nosotros entramos a resolver en una comisión o pedir cosas estaríamos o sea yendo más allá de lo que nos toca.

Entonces considero que lo oportuno sería que el auditor haga la investigación y que él nos de a nosotros el informe que corresponda pero creo que si lo mandamos a comisión entraríamos en un tema que no es competencia del Concejo.

El Presidente: Una vez escuchados a los dos compañeros, vamos a tomar ese acuerdo de enviarle la nota a la auditoria para que nos brinde un informe, someto a votación el acuerdo, con cinco votos, que quede en firme, queda en firme con cinco votos.

Acta Ordinaria N° 38
Fecha: 21/ 09/ 2022

ACUERDO 08-ORD 38-2022

Por unanimidad de votos SE APRUEBA: Trasladarlo esta nota a la Auditoría Interna para que nos brinde un informe.

Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Artículo Diez

Se conoce nota de fecha 19 de setiembre 2022, firmado por el señor Dennis Herrera Gómez, Director Escuela Valle Burica.

Lic. Freiner Lara Blanco

El Valle 19 de setiembre del 2022

Alcalde Golfito

Señores(as)

Concejo Municipal

Golfito.

Es un placer poder saludarlos deseándoles éxitos en sus funciones.

Estimados (as) señores (as) ante sus estimables personas muy respetuosamente quiero

solicitarles que interpongan sus buenos oficios para que ustedes tanto como Concejo Municipal

y la Alcaldía gestionen ante el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (M.O.P.T):

- 1- Un aproximado de 20 kilómetros de asfalto en el cual se verían beneficiadas las comunidades de Alto Guaymi, Alto Carona, La Palma, El Valle y La Peña.
- 2- 3 puentes los cuales se colocarían:
 - a- Alto Guaymi
 - b- El Valle
 - c- La Peña.
- 3- 40 sacos de cemento esto es para terminar de arreglar la trepada de la playa y en el cual nuestro país hermano Panamá nos ayudó con 150 sacos de cemento, arena y varilla, lo cual queremos terminar dicho paso para que los vehículos no tengan problemas al subir.
- 4- Si el MOPT nos ayudara con el asfalto y los puentes, ustedes con el cemento podríamos decir que Punta Burica estaría comunicada prácticamente todo el año.



"Desde el rincón más alejado de Costa Rica formamos los mejores estudiantes."

Acta Ordinaria N° 38
Fecha: 21/ 09/ 2022

El Presidente: Se conoce y toma nota, pero indicar que la gestión que está haciendo es importante para su comunidad, pero como esta nota la tiene la Alcaldía entonces tomamos nota.

Artículo Once

Se conoce oficio DFOE-SEM-1390, de fecha 20 de setiembre del 2022, dirigido al Lic. Freiner Lara Blanco, Alcalde Municipal, firmado por el Lic. Carlos Morales Castro, Área de Seguimiento para la Mejora Pública, Contraloría General de la República.



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa
Área de Seguimiento para la Mejora Pública

Al contestar refiérase
al oficio N.° **15348**

20 de setiembre, 2022
DFOE-SEM-1390

Licenciado
Freiner Lara Blanco
Alcalde Municipal
MUNICIPALIDAD DE GOLFITO
alcaldia@munidegolfito.go.cr
r.mora@munidegolfito.go.cr

Estimado señor:

Asunto: Denegatoria de prórroga para el cumplimiento de la disposición 4.5 del informe N.° DFOE-DL-IF-00016-2018.

Me refiero al oficio N.° AM-MG-O-0389-2022 del 16 de setiembre de 2022, mediante el cual esa Alcaldía Municipal solicitó una prórroga de 22 días hábiles para remitir el procedimiento relacionado con incentivos salariales al Concejo Municipal, según lo requerido en la disposición 4.5¹ contenida en el informe N.° DFOE-DL-IF-00016-2018, concerniente a la auditoría de carácter especial acerca de la prevención del riesgo de fraude respecto del recurso humano en la Municipalidad de Golfito.

¹ "Elaborar, presentar, emitir, comunicar e implementar un Manual de Procedimientos de la Unidad de Recursos Humanos, el cual contemple como mínimo lineamientos que orienten la ejecución de procesos como trámite de concursos pruebas de idoneidad, selección de candidatos, periodo de prueba, traslados, permutas y políticas de reclutamiento, selección y nombramiento del personal, requisitos académicos y legales, otorgamiento de incentivos y verificación de relaciones de parentesco (ver párrafos del 2.2 al 2.22). Para la acreditación de esta disposición se debe remitir al Área de Seguimiento de Disposiciones, lo siguiente: i. A más tardar el 1° de agosto de 2019, un oficio en el cual conste la elaboración del Manual de procedimientos de la Unidad de Recursos Humanos de la Municipalidad. ii. A más tardar el 1° de setiembre de 2019, un oficio en el cual conste la presentación de la propuesta del Manual de Procedimientos de la Unidad de Recursos Humanos, al Concejo Municipal para lo correspondiente, según la disposición 4.11. iii. A más tardar el 1° de noviembre de 2019, un oficio en el cual conste la emisión y comunicación del Manual de procedimientos de la Unidad de Recursos Humanos de la Municipalidad. iv. A más tardar el 1° de diciembre de 2019, un oficio en el cual conste el inicio de la implementación del Manual de procedimientos de la Unidad de Recursos Humanos de la Municipalidad."



Al respecto, y de previo a dar respuesta a lo solicitado, es importante considerar lo siguiente:

- Con el oficio N.º 09794 (DFOE-SD-1236) del 29 de junio de 2020², la Contraloría General comunicó a esa Alcaldía Municipal de Golfito, el estado de cumplimiento de las disposiciones emitidas, oficio que contiene, entre otros aspectos, el detalle de la disposición 4.5 del informe de marras.
- Mediante el oficio N.º 17252 (DFOE-SEM-1274) del 04 de noviembre de 2021, el Órgano Contralor remitió a esa Alcaldía Municipal una reiteración de la disposición 4.5 y señaló que en caso de que no se remitiera un oficio haciendo constar la emisión, comunicación y el inicio de la implementación del Manual de Procedimientos de la Unidad de Recursos Humanos en el plazo establecido, se podría reputar el incumplimiento, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 69 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República N.º 7428.
- En la sesión ordinaria N.º 34 del 24 de agosto de 2022, el Concejo Municipal de Golfito solicitó a esa Alcaldía Municipal subsanar algunos aspectos relacionados con el Manual para Reclutamiento y para Selección del Personal de la Municipalidad de Golfito, considerando que esa revisión o subsanación requiere a la Administración un tiempo no menor a quince días.
- Con el oficio N.º 14628 (DFOE-SEM-1310) del 06 de setiembre de 2022³, la Contraloría General solicitó a esa Alcaldía Municipal, que a más tardar el 20 de setiembre de 2022, se debe remitir copia del envío al Concejo Municipal de Golfito del Manual Descriptivo de Puestos ajustado, de forma que se subsanen las situaciones identificadas por el Órgano Contralor en el informe que nos ocupa, así como los aspectos señalados por el Concejo Municipal de Golfito.

De conformidad con lo anterior, se tiene que han transcurrido más de dos años desde que el informe N.º DFOE-DL-IF-00016-2018 que nos ocupa, es de conocimiento por parte de esa Alcaldía Municipal, sin que a la fecha esa Municipalidad haya elaborado, presentado, emitido, comunicado e implementado un Manual de Procedimientos de la Unidad de Recursos Humanos, el cual contemple como mínimo lineamientos que orienten la ejecución de procesos como trámite de concursos pruebas de idoneidad, selección de candidatos, período de prueba, traslados, permutas y políticas de reclutamiento, selección y nombramiento del personal, requisitos académicos y legales, otorgamiento de incentivos y verificación de relaciones de parentesco.

² Notificado a los correos electrónicos laramercy75@hotmail.com y munidegolfito@hotmail.com.

³ La copia física del oficio fue recibida por esa Alcaldía Municipal el 07 de setiembre de 2022.



DFOE-SEM-1390

20 de setiembre, 2022

3

En virtud de lo expuesto, y tomando en consideración los argumentos plasmados en el oficio N.° AM-MG-O-0389-2022 supra citado; no procede el otorgamiento de la prórroga solicitada, y se le recuerda a esa Alcaldía Municipal que según lo comunicado por la Contraloría General, mediante el oficio N.° 14628 (DFOE-SEM-1310) citado, a más tardar el **20 de setiembre de 2022** se debe remitir copia del envío al Concejo Municipal de Golfito del Manual Descriptivo de Puestos ajustado, de forma que se consideren la totalidad de los procedimientos solicitados en la disposición 4.5.

Atentamente,

Firmado digitalmente por CARLOS RICARDO
MORALES CASTRO
Fecha: 2022-09-20 15:42

Lic. Carlos Morales Castro
Gerente de Área



SPZ/cjg/ycm

Ce: Lic. Jhon Genry Sandi Castillo , Encargado a.i. Área de Recursos Humanos, rrhh@munidegolfito.go.cr
Sra. Roxana Villegas Castro, Secretaria del Concejo Municipal de Golfito, concejo@munidegolfito.go.cr
Expediente

G: 2017002646-4

ACUERDO 09-ORD 38-2022

Visto el oficio DFOE-SEM-1390, de fecha 20 de setiembre del 2022, dirigido al Lic. Freiner Lara Blanco, Alcalde Municipal, firmado por el Lic. Carlos Morales Castro, Área de Seguimiento para la Mejora Pública, Contraloría General de la República, por unanimidad de votos SE APRUEBA: Reiterarle al señor Alcalde que debido a la denegatoria de ampliación del plazo para el cumplimiento de la disposición 4.5 del informe N.° DFOE-DL-IF-00016-2018, desde el día 20 de octubre se encuentra vencido el plazo para remitir a este Concejo el Manual Descriptivo de puestos ajustados, lo anterior porque este Concejo también debe cumplir con la prórroga otorgada a este Concejo.

Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Con copia a la Contraloría General de la República.

Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Acta Ordinaria N° 38
Fecha: 21/ 09/ 2022

Artículo Doce

Se conoce oficio CCDRG-387-08-2022, de fecha 31 de agosto del 2022, firmado por Helliot Rojas Gamez, Comité Cantonal de Deporte y Recreación.
Referencia: Informe Asamblea de Organizaciones Deportivas.

- 1.1. Oficio CCDRG-394-09-2022, de fecha 15 de setiembre del 2022, firmado por Helliot Rojas Gamez, Comité Cantonal de Deporte y Recreación.

Referencia: Conformación de puestos del CCDRG-2021-2023.
Se conoce y toma nota.

- 1.2. Oficio CCDRG-395-08-2022, de fecha 15 de setiembre del 2022, firmado por Helliot Rojas Gamez, Comité Cantonal de Deporte y Recreación.

Referencia: Liquidación 2021CCDRG.

- 1.3. Oficio CCDRG-396-08-2022, de fecha 15 de setiembre del 2022, firmado por Helliot Rojas Gamez, Comité Cantonal de Deporte y Recreación.

Referencia: Plan de trabajo 2023 CCDRG 2021-2023

ACUERDO 10-ORD 38-2022

Por unanimidad de votos SE APRUEBA: Una vez visto los documentos liquidación y plan de trabajo, y como tienen audiencia la próxima semana a las cinco de la tarde, solicitar que esto se mande a los correos para verlo

La liquidación se envíe a los correos y si no está que lo envíen en forma digital y que lo expongan el próximo miércoles en la audiencia

Artículo Trece

INCISO 13.1

Se conoce correo electrónico de fecha 16 de setiembre del 2022, enviado por Guiselle Hernández Aguilar, Asamblea Legislativa.

RE: Consulta texto dictaminado, Exp. 22.756

Guiselle Hernandez Aguilar <ghernandez@asamblea.go.cr>

Vie 16 Sep 2022 08:54

Para: Secretaria Concejo Municipal <concejo@munidegolfito.go.cr>

Buen día, estimada Natalia.

En razón de que este proyecto ya fue dictaminado por la Comisión, no es posible asignar una prórroga. No obstante, en el momento en que tengan el criterio respectivo, pueden enviarlo y así remitirlo a la Secretaría del Directorio para ser incluido en el expediente.

Saludos,

Se conoce y toma nota

Acta Ordinaria N° 38
Fecha: 21/ 09/ 2022

INCISO 13.2

Se conoce oficio AL-CPEDIS-0249-2022, de fecha 15 de setiembre del 2022, firmado por el señor Arturo Aguilar Cascante, Asamblea Legislativa.

15 de setiembre de 2022
AL-CPEDIS-0249-2022

Señores (as)
Concejo Municipal
Presente

ASUNTO: Consulta Exp. 23.032



Estimados señores:

La Comisión Permanente Especial de Discapacidad y Adulto Mayor, en virtud de la moción aprobada en la sesión 12, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 23.032: "REFORMA PARCIAL AL TÍTULO II, CAPÍTULO IV "ACCESO A LOS MEDIOS DE TRANSPORTE" DE LA LEY N.º 7600, LEY DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DE 29 DE MAYO DE 1996 Y SUS REFORMAS", el cual se adjunta.

ACUERDO 11-ORD 38-2022

Por unanimidad de votos SE APRUEBA: Comunicarles que no se tiene objeción por lo que se le da un voto de apoyo al proyecto de ley.
Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 13.3

Se conoce oficio AL-CPOECO-0197-2022, de fecha 16 de setiembre del 2022, firmado por la Licda. Nancy Patricia Vílchez Obando, Asamblea Legislativa.

16 de setiembre de 2022.
AL-CPOECO-0197-2022

Señores
Concejo Municipal

Consulta Exp. 23.191

Estimados señores:

La Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 23.191 "LEY PARA FACILITAR EL INICIO DE EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS", el cual se adjunta.

ACUERDO 12-ORD 38-2022

Por unanimidad de votos SE APRUEBA: Comunicarles que no se tiene objeción por lo que se le da un voto de apoyo al proyecto de ley.
Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Acta Ordinaria N° 38
Fecha: 21/ 09/ 2022

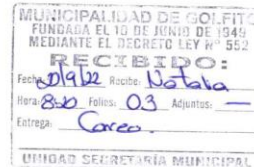
INCISO 13.4

Se conoce oficio AL-CPEDIS-0259-2022, de fecha 16 de setiembre del 2022, firmado por el señor Arturo Aguilar Cascante, Asamblea Legislativa.

16 de setiembre de 2022
AL-CPEDIS-0259-2022

Señores (as)
Concejo Municipal
Presente

ASUNTO: Consulta Exp. 23.027



Estimados señores:

La Comisión Permanente Especial de Discapacidad y Adulto Mayor, en virtud de la moción aprobada en la sesión 12, ha dispuesto consultarle su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 23.027: "REFORMA PARCIAL AL TÍTULO II, CAPÍTULO II "ACCESO AL TRABAJO" DE LA LEY N.º 7600 "LEY DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD" DE 1996 Y SUS REFORMAS", el cual se adjunta.

ACUERDO 13-ORD 38-2022

Por unanimidad de votos SE APRUEBA: Instruir a la secretaría para que lo envíe a los correos de los miembros de este Concejo.
Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Artículo Catorce

Se conoce correo electrónico de fecha 16 de setiembre del 2022, firmado por la señora Guiselle Sanchez Camacho.

Señores y señoras
Encargados, Coordinadores, Jefaturas
Secretarías Municipales
Municipalidades de la Provincia de Puntarenas
Presente

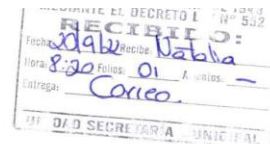
Estimados compañeros (as):

Reciban un respetuoso saludo de mi parte y de la UNGL.

Como parte de las actividades de coordinación interinstitucional , me complace compartirles correo electrónico de la Sra. Areadnne Umaña Álvarez, Gestora de Relaciones Públicas y Desarrollo Cultural de la Asociación Arte sin Fronteras por la Paz Costa Rica, mediante el cual informa acerca de invitación que se le hizo a Costa Rica para participar en el Proyecto Colectivo "EL MOSAICO ARTÍSTICO MÁS GRANDE DE LA HISTORIA", que se llevará a cabo en el mes de diciembre en la ciudad de Mocorito, Sinaloa México,

Dicho concurso consiste en la elaboración de un mural tipo mosaico con obras artísticas originales donadas por adultos y niños que pintan, de todas partes del mundo, colocadas una sobre y al lado de otra, y que busca registrarse como mosaico artístico más grande de la historia en el Libro Guinness de los Récords, tanto por el área a ser cubierta, como por la cantidad de participantes, actividad que será gestionada por la Fundación Grupo Anjor, de México. Dicha actividad fue declarada por las autoridades del Ministerio de Cultura de Costa Rica con Declaratoria de Interés Cultural.

En esta ocasión, con el respeto y consideración que cada uno y una de ustedes me merece, acudo a ustedes para solicitarles respetuosamente trasladar la presente información a los miembros de la Comisión de Cultura del Concejo Municipal.



Acta Ordinaria N° 38
Fecha: 21/ 09/ 2022

ACUERDO 14-ORD 38-2022

Por unanimidad de votos SE APRUEBA: Instruir a la secretaría para que lo envíe a los correos de los miembros de este Concejo.
Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Artículo Quince

Se conoce oficio DM-345-2022, de fecha 05 de agosto del 2022, firmado por el señor Franz Tattenbach Capra, Ministro de Ambiente Energía.

DM-345-2022-firmado-sellado.pdf;

Sr (a)

Freiner Lara Blanco
Alcalde (sa) Municipal
Municipalidad de Golfito

Estimado Sr (a):

Por medio del DM-345-2022, el Despacho del Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE) le informa acerca de los Programas de Gestión Ambiental Institucional (PGAI), instrumento de acatamiento obligatorio para el Sector Público de Costa Rica. Asimismo, se indica cuál es el estado de la institución con respecto al cumplimiento de esta normativa. Cualquier consulta la puede remitir al pgai@minae.go.cr;

Atentamente,

Johanna Campos Rodríguez
Asistente Administrativa
Dirección de Gestión de Calidad Ambiental

COSTA RICA **MINAE** **DIGECA**
Ministerio de Ambiente y Energía
Dirección de Gestión de Calidad Ambiental

jcampos@minae.go.cr
+506 22571839 ext 200
www.digeca.go.cr
Avenida 18, calle 9 y 9 bis, #935, San José

Se conoce y toma nota

Acta Ordinaria N° 38
Fecha: 21/ 09/ 2022

Artículo Dieciséis

Se conoce nota recibida en fecha 20 de setiembre 2022, firmado por el señor Minor Romero López.

SANTA EXPRESS

Estimados señores:

Reciban un caluroso y respetuoso saludo en sus labores diarias.

Me comunico con ustedes por este medio para solicitarles de nuevo su colaboración en la donación de regalitos para niños y niñas para el 24 de diciembre del presente año, ya que me gustaría igual que años anteriores ir por todos los barrios de Golfito vestido de Santa Claus repartiendo obsequios a todos los niños y así poder sacar una sonrisa y hacer feliz aquellos niños que no tienen que recibir esta navidad.

Pasaré después del **01 de diciembre** consultando si desean colaborar o bien pueden comunicarse conmigo al 8812-1362.

Agradezco de ante mano toda la colaboración o donación que me puedan brindar.

ACUERDO 15-ORD 38-2022

Por unanimidad de votos SE APRUEBA: Comunicarle que este Concejo se compromete a darle un regalo por cada miembro del Concejo.
Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Artículo Diecisiete

Se conoce nota de fecha 16 de setiembre de 2022, remitida por la Asociación de Desarrollo Integral de Río Claro de Pavón, que dice:

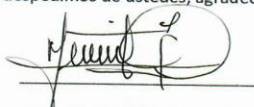

Río Claro de Pavones, 16 de setiembre del 2022

Señores y señoras: Consejo Municipal, municipalidad de Golfito.

Estimados señores y señoras reciban un grato saludo, de parte de la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Integral de Río Claro de Pavones, cedula jurídica # 3-002-645779.

Mediante este escrito, les solicitamos los permisos correspondientes, así como una patente temporal de licores, para llevar a cabo varias fechas del campeonato rotativo que pronto inicia en nuestra zona costera, dichas fechas serán el 02 de Octubre, 30 de Octubre y 20 de Noviembre, también estaremos realizando una tómbolaailable el sábado 29 de octubre y el 19 de Noviembre del 2022, lo que se recaude en estas actividades se invertirá en hacer mejoras a la plaza de futbol de nuestra comunidad, para que los niños, jóvenes y adultos practiquen deporte en un mejor lugar, dicho proyecto se realizara con el equipo de futbol de nuestra comunidad.

Nos despedimos de ustedes, agradeciéndoles su colaboración y esperando una respuesta positiva.

 Gerardo Mendoza Barrantes Cedula: 6 0339 0902 Presidente ADI Río Claro de Pavones	 Ana Damaris Richards cedula: 7 0088 003 Secretaria ADI Río Claro de Pavones
--	---

El Presidente: Eso rotativo es que lo hacen en diferentes lugares.
Al ser las siete con veinticuatro vamos hacer un receso de dos minutos.

Acta Ordinaria N° 38

Fecha: 21/ 09/ 2022

Al ser las ocho con diez minutos continuamos, está presente doña Jerlyn, Alexa Rodríguez, Mario Tello y mi persona, no esta don Gustavo Mayorga pero está la compañera Liz Céspedes, cinco regidores.

ACUERDO 16-ORD 38-2022

Vista nota de fecha 16 de setiembre de 2022, remitida por la Asociación de Desarrollo Integral de Río Claro de Pavón, por unanimidad de votos SE APRUEBA: El permiso para realizar la actividad denominada "CAMPEONATO ROTATIVO", en la zona costera del Distrito de Pavón, los días domingo 02 y 30 de octubre de 2022 y el 20 noviembre de 2022. Así como TOMBOLA BAILABLE los días sábado 29 de octubre 2022 y 19 de noviembre 2022.

Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO 17-ORD 38-2022

Vista nota de fecha 16 de setiembre de 2022, remitida por la Asociación de Desarrollo Integral de Río Claro de Pavón, por unanimidad de votos SE APRUEBA: Una Patente Temporal para la venta de de licores y la exoneración del pago.

Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

CAPITULO SEXTO - INFORMES

Artículo Dieciocho

Se conoce informe que presenta la Presidencia: Tengo un Recurso de Amparo de la Sala Constitucional interpuesto por doña Dinach Chacón Cerdas, y dice:

POR TANTO:

Se declara con lugar el recurso. En consecuencia, se ordena a Freiner Lara Blanco, en su condición de Alcalde, y a Luis Fernando Bustos Villafuerte, en su condición de Presidente del Concejo, ambos de la Municipalidad de Golfito, o a quienes ocupen esos cargos, que en el plazo de **CUATRO MESES**, contado a partir de la notificación de esta sentencia, se resuelva en **forma definitiva** el problema relacionado con la construcción de la calle y las gradas que no cumplen con la Ley 7600 denunciado por la recurrente en la comunidad donde reside, sea Pueblo Civil, Golfito. Lo anterior, conforme a lo dispuesto por CONAPDIS en la inspección realizada. Se advierte que de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Municipalidad de Golfito al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. El Magistrado Castillo pone nota. Notifíquese.

Acta Ordinaria N° 38

Fecha: 21/ 09/ 2022

El Presidente: Entonces señor Alcalde que nos dan cuatro meses para cumplir con esa resolución, nada más para que de conocimiento que hay plazo hasta el 21 de enero, si es importante señor Alcalde que a esta presidencia se le informe cuando se haga esto para estar tranquilo.

También tuve otro recurso que mandaron una señora de Cerro Adams, la Unidad Técnica había respondido también y se hizo en base a lo que ellos mandaron a la Sala Cuarta, decía que para setiembre iban arreglar la calle desde Kilómetro 03 hacia la Torre. Eso para conocimiento compañeros.

Artículo Diecinueve

Se conoce informe que presenta la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que textualmente dice:

INFORME DE COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

Para: Concejo Municipal

Fecha: 21 de setiembre del 2022

Los suscritos miembros de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, procedemos con la presentación del informe al Concejo Municipal en los siguientes términos.

CONSIDERANDO

- Que en la sesión ordinaria número treinta y tres, celebrada el día 17 de agosto 2022, se conoció en el seno del Concejo el oficio MG-AI-0200-2022, de fecha 09 de agosto de 2022, firmado por el Lic. Marvin Urbina Jiménez, Auditor Interno, en referencia: Asesoría sobre la implementación transversal de las Normas Internacional de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) en la Municipalidad de Golfito.
- Que en la sesión ordinaria número treinta y cuatro, celebrada el día 24 de agosto 2022, la Auditoría Interna como parte de la asesoría indica la importancia de la adopción de dichas normas en la municipalidad.
- Que en la sesión ordinaria número treinta y siete, celebrada el día 14 de setiembre de 2022, se conoció el oficio MG-AI-242-2022, de fecha 12 de setiembre del 2022, firmado por el Msc. Marvin Urbina Jiménez, Auditor Interno Municipal, concluyendo lo siguiente:

Acta Ordinaria N° 38

Fecha: 21/ 09/ 2022

Conclusión de auditoría:

Por tanto, se mantiene la recomendación de la auditoría interna indicada en presentación de resultados del día sesión ordinaria número 34 de fecha 24 de agosto 2022 que indica:

5.1 El Proceso de implementación de las normas internaciones de contabilidad para el sector público (NICSP) es un compromiso de la Municipalidad de Golfito, por ende, debe iniciar con la decisión del Concejo Municipal de adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSASB), de la IFAC, en cumplimiento de la Resolución N° 002-2018 del Ministerio de Hacienda, de fecha 12 de octubre del 2018 , se recomienda un acuerdo en el que se muestre el compromiso del jerarca.

RESULTANDO

Considerando lo recomendado por la Auditoría Interna en la "Asesoría sobre la implementación transversal de las Normas Internacional de Contabilidad para el Sector Publica (NICSP) en la Municipalidad de Golfito".

Recomendación

Por lo tanto, esta comisión recomienda al Concejo Municipal, el siguiente acuerdo: Adoptar e implementar las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) que sean aplicables a la Municipalidad y que adopte la Contabilidad Nacional en el futuro, entendido este último como el Rector de la Contabilidad en el País.

Se le solicita al Lic. Freiner Lara Blanco, Alcalde Municipal que cumpla con lo establecido en el Artículo 01 del Decreto 34918-H-2008.

Atentamente,
Luis Fernando Bustos Villafuerte
Alexa Rodríguez Marín
Gustavo Mayorga Mayorga

ACUERDO 18-ORD 38-2022

Por unanimidad de votos SE APRUEBA: Acoger el informe en todos sus extremos, y la recomendación contenida en éste.

Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO 19-ORD 38-2022

Por unanimidad de votos SE APRUEBA: Adoptar e implementar las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) que sean aplicables a la Municipalidad y que adopte la Contabilidad Nacional en el futuro, entendido este último como el Rector de la Contabilidad en el País.

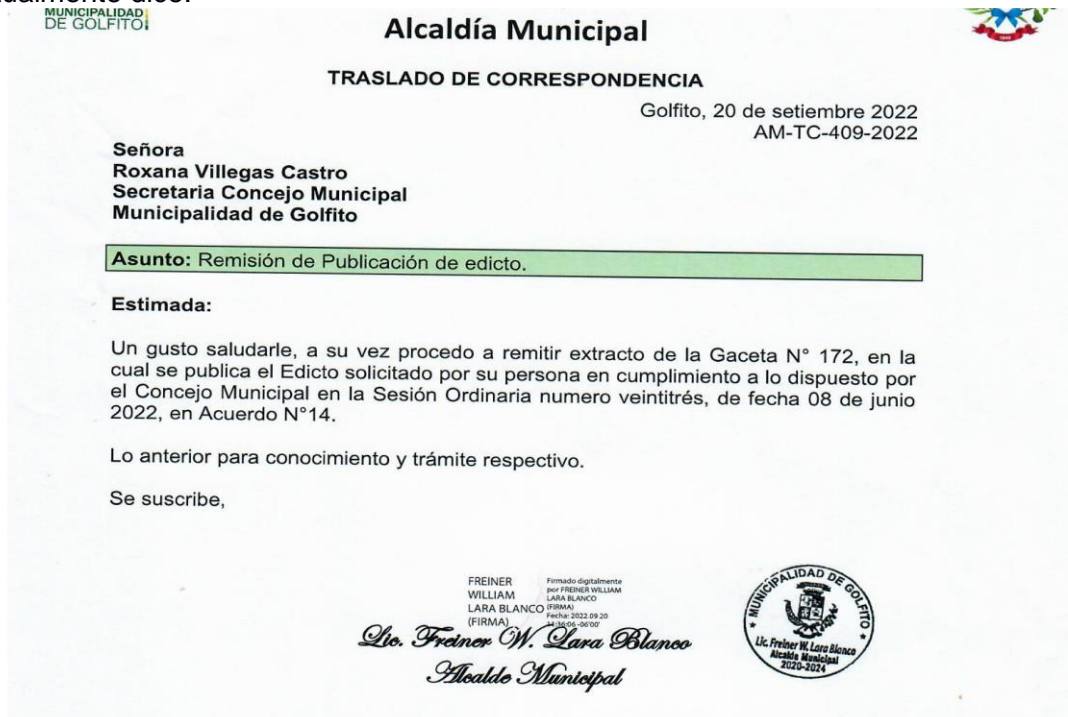
Se le solicita al Lic. Freiner Lara Blanco, Alcalde Municipal que cumpla con lo establecido en el Artículo 01 del Decreto 34918-H-2008.

Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Acta Ordinaria N° 38
Fecha: 21/ 09/ 2022

Artículo Veinte

La secretaría informa al Concejo Municipal sobre el comunicado que hace la Alcaldía, que textualmente dice:



Una vez vencido el plazo, se presentará al Concejo el informe para que se proceda al cierre de los expedientes, esto en relación al tema de La Isla y las disposiciones de la Contraloría General de la República.

ACUERDO 20-ORD 38-2022

Por unanimidad de votos SE APRUEBA: El informe presentado por la secretaría de este Concejo.

CAPÍTULO SETIMO – TERNAS

Artículo Veintiuno

INCISO 21.1

Se conoce nota de fecha 12 de setiembre del 2022, firmada por el Msc. Yorleny Borbón Campos, Directora del Colegio Técnico Profesional Puerto Jiménez
Referencia: Solicitud de sustitución de un miembro de la junta administrativa.

ACUERDO 21-ORD 38-2022

Por unanimidad de votos SE APRUEBA: La sustitución de un miembro de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional Puerto Jiménez, Distrito Puerto Jiménez,

Acta Ordinaria N° 38
Fecha: 21/ 09/ 2022

designándose para esta función al señor Irving Iván Sánchez Salas, cédula 6-295-981, lo anterior por la renuncia que presentó el señor Alexander Lezcano Matarrita.

Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.
Debe comparecer ante el Concejo Municipal para la juramentación.

INCISO 21.2

Se conoce nota de fecha 21 de setiembre del 2022, firmado por el señor Walter Cubillo Alvarado, Director de la Escuela Santa Clara.
Referencia: Solicitud de nombramiento de junta de educación.

ACUERDO 22-ORD 38-2022

Por unanimidad de votos SE APRUEBA: La conformación de la Junta de Educación de la Escuela Santa Clara, Distrito Pavón, con los siguientes miembros: Evelyn Martínez Esquivel, cédula 6-345-913, Karol Geovanna Gómez Muñoz, cédula 6-338-184, Rebeca Steinvorth Smith, cédula 1-1427-748, Yexon Emanuel Sequeira Gómez, cédula 6-338-776 y Roiner Xavier Rodríguez Cedeño, cédula 6-380-642.

Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.
Debe comparecer ante el Concejo Municipal para la juramentación.

CAPITULO OCTAVO - MOCIONES

Artículo Veintidós

Se conoce moción que presenta el regidor Mario Tello Gómez, que textualmente dice:

21 de septiembre de 2022

Moción

Señores concejo municipal de Golfito.

Considerando:

- 1- En apego al artículo 27 inciso b, presento la siguiente moción
- 2- En virtud de la optimizar el tiempo de las sesiones del concejo municipal y en la búsqueda de mejorar el horario de atención propongo a la modificación en los horarios de las sesiones municipales del concejo municipal de golfito.
- 3- Esta modificación consistirá en los siguientes términos:
 - A) Sean los primeros miércoles del mes, la atención al público, esto por única vez al mes, en horario de 15:00 hrs, en adelante.

Acta Ordinaria N° 38

Fecha: 21/ 09/ 2022

B) Los miércoles segundo, tercero, cuarto y en caso que exista quinto, las sesiones se realicen en horarios de 16:30hrs en adelante, éstas si atención al público.

4- De la manera más cordial solicito al concejo la aprobación de dicha moción y se apruebe definitivamente.

5- Una vez aprobada la moción, se solicita a la administración la gestión, en el diario oficial la gaceta la respetiva publicación.
Sin mas que agregar se un servidor.

Mario Tello Gómez
Regidor Propietario concejo municipal de Golfito

Después de la lectura de la moción se tiene lo siguiente:

El Presidente: Compañeros voy a someter a votación la moción que presenta el señor Mario Tello y la compañera Alexa Rodríguez Marín.

La regidora suplente Marjorie Baltodano: Don Luis Fernando, usted la puede leer otra vez, yo casi no entendí.

El Presidente: Okey, dice así:

Esta modificación consistirá en los siguientes términos:

Sean los primeros miércoles del mes, la atención al público, esto por única vez al mes, en horario de 15:00 hrs, en adelante.

Los miércoles segundo, tercero, cuarto y en caso que exista quinto, las sesiones se realicen en horarios de 16:30hrs en adelante, éstas si atención al público.

La regidora suplente Marjorie Baltodano: Si le entendí pero yo siento que, vea nosotros empezamos a las tres y quince la sesión, verdad, y vea la hora que es y nosotros no hemos salido, yo pienso que por respeto a nosotros que vivimos largo debíamos dejar la sesión así como está, yo siento por respeto, por respeto porque cuando nosotros salimos aquí a las nueve de la noche yo vengo llegando a la casa a las doce de la noche, y tampoco nosotros arriesgamos nuestro pellejo David y yo en ese trayecto del Catorce hasta La Esperanza en moto, ustedes vieran la soledad que hay ahí y a las diez de la noche que nosotros pasamos por ahí a nosotros se nos paran los pelos; si ustedes nos ponen un vehiculo para que nos vaya a dejar a La Esperanza que comience la sesión a las cuatro y qué, va comenzando a la cinco.

El síndico David Mora: Aquí lo que se debe ver es el bien común no es el bien personal de una persona nada más o sea se está viendo nada más por el bien de una persona, y yo no sé y yo pienso que si aquí venimos por ganarnos una dieta, no joda.

La regidora Jerlyn Monge: Compañeros yo considero que, uno quisiera a veces ser solidarios con todos pero cuando toca poner en la balanza una decisión como ésta

Acta Ordinaria N° 38

Fecha: 21/ 09/ 2022

quiénes son los beneficiados y quiénes son los perjudicados yo creo que la mayoría llevan ventaja, porque beneficiar a pocos para maltratar a muchos, creo que no es la mejor decisión y en cuanto a la atención al público me parece que recargarla toda en un solo día viene afectar el servicio, sobre todo porque la dinámica que se da entre los vecinos y el Concejo a veces se extiende y quizá nos vaya hacer falta tiempo para esa atención al público que es a lo que nos debemos como Concejo Municipal y atendiendo las razones de los compañeros que viajan de lejos y además, no se ha mencionado pero, tenemos una secretaria que nos acompaña que se levanta muy temprano a ocupar su cargo y agregarle una hora más y esto sin contar los recesos tan extensos que hemos tenido, yo creo que en cuanto a tiempo estamos excendido las fuerzas y las facultades humanas, todos somos humanos, yo estoy de acuerdo con lo que dice la compañera doña Marjorie y el compañero don David que mejor dejemos las sesiones como se encuentran, de todas formas ya nos está haciendo falta tiempo, gracias.

El regidor Mario Tello: Señor Presidente, nada más para algo que agregar, hoy salimos de la atención al público casi a la seis de la tarde entonces por eso es que se está dejando solo un día y los otros días compensar eso y salir igual o sea esos recesos extensivos que existen, entonces por eso se está dejando un día formal que es el día que se atiende a las tres para salir de lo que es la atención al público y los otros días como no es de atención al público para que eso compense y que podamos salir lo más rápido posible; vean ustedes compañeros hay sesiones en otras municipalidades que empiezan a las seis, siete de la tarde y con distancias largas, ejemplo Buenos Aires que tienen lugares como Changuina y otros lugares que son larguísimos y los compañeros hace el sacrificio y van, ahora jamás quito el mérito de los compañeros y jamás sería la intención ponerlos en riesgo, eso no lo puedo hacer pero sin embargo eso es lo que se está haciendo en la moción compensando el tiempo sin atender público para que la sesión sea lo más expedita y rápida posible y no tengamos que estar en ese horario excesivo ya prácticamente a la nueve de la noche y todavía faltan otros temas, por esa razón es que se presenta.

El Presidente Luis Bustos: Hay cosas importantes que aclarar, cuando hablamos de mucho tiempo de receso, si todos cumpliéramos con venir a comisiones y hacer los informes como corresponde no habría tanto receso, pero muchas veces hacemos un receso para hacer un informe porque se requiere ese informe (valga la redundancia), que tal tiene quince días de estar o tal vez son pagos, no sé, y los recesos no son ni por vagancia o porque esta presidencia sea permisiva sino que lo que hacemos muchas veces es ir hacer un informe de comisión porque aquí poca gente viene a hacer los informes de comisión, el hecho de que vayamos a la Alcaldía hacer alguna consulta o lo que quiera hacer cada quien eso es problema de cada uno.

La regidora Jerlyn Monge: Pero nos afecta a todos.

El Presidente: Posiblemente tal vez, pero, seguimos, yo tengo que someter a votación esta solicitud.

Acta Ordinaria N° 38

Fecha: 21/ 09/ 2022

La regidora Gerardina Méndez: Una consulta, la atención al público los miércoles, el primer miércoles de cada mes, ¿va a ser solo para la atención al público o va a ser igual para atender tres o cuatro personas?.

El Presidente: No, no, va a ser para atención al público y lo que haya, lo único es que no es, nada más asuntos del alcalde, no hay asuntos de regidores y síndicos.

La regidora Gerardina Méndez: Es que en lo personal me parece, que si tenemos dos atenciones al público dos veces al mes y no damos abasto, porque la gente aquí muchas veces lo ha dicho, que sacan cita anticipadamente y no se les atiende por la saturación de que gente que quiere ser atendido y no se puede y se va atender solo tres o cuatro personas ¿ahora solo una vez al mes? o sea la atención al público se está dejando demasiada poca, porque aquí lo hemos escuchado, no es que yo lo diga, el público se ha quejado con nosotros que mandan a sacar citas y no se les da porque hay gente que ya está haciendo fila y ahora si se deja solo un miércoles y si se atiende solo tres personas, como hoy se atendió a tres personas se incluyó una y entonces eran cuatro y una estuvo ausente, se atenderían tres personas y cuando son organizaciones aún mayor.

El Presidente: Lo que pasa y hay que entender una cosa, ahorita estamos en una situación que hoy no podíamos ver tantas cosas por lo que saben que está en comisión, yo no tengo ningún problema, por ejemplo a mi me preguntan, mirá ocupamos ir hablar con el Concejo cualquier día, yo les hago una audiencia, no tengo problema de meterlos en la agenda independientemente de la atención al público depende de la solicitud que nos hagan.

Si esto se cambia esto sale en La Gaceta, no es así nada más y la publicación en la página de la municipalidad.

La regidora Jerlyn Monge: Vamos a tener gente a las siete, ocho de la noche que quizá viene de lejos y ocupa irse, es una desconsideración de parte de estos padres del municipio.

El regidor Mario Tello: Pero no Jerlyn para eso se va atender temprano.

El Presidente: Tal vez compañeros, yo voy a someter a votación la moción.

Someto a aprobación la moción presentada por el compañero Mario Tello y la compañera Alexa Rodríguez Marín.

Con tres votos y dos en contra.

ACUERDO 23-ORD 38-2022

Con tres votos positivos de los regidores Luis Fernando Bustos, Alexa Rodríguez y Mario Tello y dos negativos de los regidoras Jerlyn Monge y Gerardina Méndez SE APRUEBA: La moción presentada por el regidor Mario Tello Gómez y Alexa Rodríguez.

Acta Ordinaria N° 38

Fecha: 21/ 09/ 2022

Justificación votos negativos

La regidora Jerlyn Monge: Mi justificación la había quedado plasmada en la intervención anterior, considero que se está limitando la atención público y además las sesiones se extienden hasta altas horas de la noche iniciando a las tres y quince, considero que iniciar a las cuatro y media las hace aún más largas y esto no beneficia para nada la dinámica que se tiene en el Concejo cuando salimos a las diez, once de la noche.

La regidora Gerardina Méndez: Considero que se está limitando al público en la atención y también por consideración a los compañeros que viajan de lejos.

El Presidente: Ahora tenemos que, serían los acuerdos o sea dice:

Sean los primeros miércoles del mes, la atención al público, esto por única vez al mes, en horario de 15:00 hrs, en adelante.

Los miércoles segundo, tercero, cuarto y en caso que exista quinto, las sesiones se realicen en horarios de 16:30hrs en adelante, éstas si atención al público.

Someto aprobación los acuerdos compañeros, con tres votos y dos en contra.

ACUERDO 24-ORD 38-2022

Con tres votos positivos de los regidores Luis Fernando Bustos, Alexa Rodríguez y Mario Tello y dos negativos de los regidoras Jerlyn Monge y Gerardina Méndez SE APRUEBA: Las sesiones del Concejo.

Sean los primeros miércoles del mes, la atención al público, esto por única vez al mes, en horario de 15:00 hrs, en adelante.

Los miércoles segundo, tercero, cuarto y en caso que exista quinto, las sesiones se realicen en horarios de 16:30hrs en adelante, éstas si atención al público.

Que se publique en La Gaceta una vez firme el acuerdo.

Justificación votos negativos

La regidora Jerlyn Monge: Por haberlo votado negativo anteriormente.

La regidora Gerardina Méndez: Mantengo mi posición.

El Presidente: Se incorpora a la sesión el compañero Gustavo Mayorga Mayorga

CAPITULO NOVENO - ASUNTOS DEL ALCALDE

Artículo Veintitrés

PUNTO UNO

El señor Freiner William Lara, Alcalde: Buenas noches, señores regidores propietarios, suplentes, síndicos, tenemos el oficio AM-MG-0641-2022, que dice así:

Acta Ordinaria N° 38
Fecha: 21/ 09/ 2022

Golfito, 21 de setiembre 2022
AM-MG-0641-2022

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Golfito

Estimados:

UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL.

1.1 Correspondencia:

- a) Se procede a trasladar para su aprobación el oficio OF-MG-UTG-327-09-2022, "Solicitud de adenda al proceso de contratación 2022CD-000001-0004400001", que corresponde al proceso de alquiler de maquinaria según demanda, a favor de la empresa DESARROLLOS ALLAN CORRALES LTDA, la ampliación se requiere de la siguiente manera:

Cuadro N°01:

Proveedor	Proceso	Monto total	Monto adenda
Desarrollos Allan Corrales LTDA	Orden de compra N° 10259	¢17 600 000,00	¢10 990 000,00
	Orden de pedido OF-MG-326-09-2022	¢4 380 000,00	
TOTAL		¢21 980 000,00	¢10 990 000,00

Esta solicitud cuenta con el contenido presupuestario, según consta en el documento MG-CP-278-2022.

Recomendación: conocimiento y aprobación.

Se suscribe,


Lic. Freiner W. Lara Blanco
Alcalde Municipal
2020-2024



Indica sobre el tema el señor Alcalde: Nada más señor Presidente, porque ustedes saben que las emergencias de verdad que nos han venido azotando y los procesos son un poco lentos para la contratación y ahorita tenemos una situación importante que atender en el sector de La Unión de Pavones y esta es una contratación que se había hecho por veintiún millones de colones, entonces se está pidiendo esta adenda para poder ahorita intervenir, ahorita lo que nos quedan ahí son como unos tres millones de colones que es lo que se pretende, y por eso se está pidiendo esta adenda, entonces si quisiera pedirles que en la medida de lo posible se pueda tener la próxima semana el informe respectivo a efecto de seguir con ese proceso y poder intervenir en algunos sectores. Entonces es importantísimo y esto sería el comentario.

ACUERDO 25-ORD 38-2022

Por unanimidad de votos SE APRUEBA: Trasladar este oficio a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Acta Ordinaria N° 38

Fecha: 21/ 09/ 2022

PUNTO DOS

El señor Alcalde: Este es el **Informe AMF-INF-0023-2022**, que dice:



INFORME PARA EL CONCEJO MUNICIPAL **AMG-INF-0023-2022**

En el marco de mis atribuciones estipuladas en el artículo 17 inciso a) de la Ley 7794 artículo 14 del Código Municipal, se procede a remitir el Informe AMG-INF-0023-2022, de la Alcaldía al Concejo Municipal, se solicita que el mismo y sus documentos adjuntos, se incorporen en el acta de forma íntegra.

PARA: CONCEJO MUNICIPAL.

DE: FREINER W. LARA BLANCO
ALCALDE MUNICIPAL

FECHA: 21 DE SETIEMBRE 2022.

ASUNTO: INFORME ALCALDÍA MUNICIPAL.

1. ALCALDÍA MUNICIPAL.

1.1 Correspondencia:

- a. Se remite oficio ZMT-MG-INF-TEC-PU-004-2022, que contiene la "Recomendación para la Aprobación de Permiso de Uso, tramitado bajo el expediente PU-212-1993, en Zona Marítimo Terrestre a nombre de la sociedad **ROBALO LORENZO SOCIEDAD ANÓNIMA**, cédula jurídica 3-101-133815"

Se aporta Criterio Legal N°MG-AL-123-2022 y expediente original el cual consta de 101 folios.

Recomendación: Conocimiento y aprobación.

- b. Dando seguimiento a lo dispuesto en la sesión ordinaria N°37-2022, de fecha 14 de setiembre de 2022, en la cual se solicita a la administración que por medio del Departamento de Control y Desarrollo Urbano se brinde un criterio técnico, en relación al proyecto de Ley Expediente N.° 23.200 "LEY DE CREACIÓN DE LAS PARCELAS TURÍSTICAS RESIDENCIALES RECREATIVAS", esta administración procedió a solicitar al Ingeniero Manfred Montenegro Castillo, encargado del Departamento de Desarrollo y Control Urbano, que emitiera dicho criterio, a lo cual mediante correo electrónico indica lo siguiente:

Acta Ordinaria N° 38

Fecha: 21/ 09/ 2022

..."Con respecto al informe técnico solicitado en relación a proyecto de Ley Expediente N.° 23.200 "LEY DE CREACIÓN DE LAS PARCELAS TURÍSTICAS RESIDENCIALES RECREATIVAS". Me permito indicarle que este departamento está en total anuencia a brindar las observaciones, sin embargo, es de vital importancia el aporte técnico del encargado de valoraciones del municipio el ing. topógrafo Bryan Tenorio, ya que por su preparación académica le compete evaluar este tema"...

A razón de lo anterior se procede a remitirle la solicitud al Ingeniero Bryan Tenorio Sánchez, Encargado de la oficina de Valoraciones, emitir informe técnico en relación a lo solicitado.

Así las cosas, con el fin de dar respuesta a lo requerido se procede a trasladar informe técnico MG-OV-IT-022-2022, emitido por el ingeniero Tenorio.

Recomendación: Conocimiento y aprobación.

2. PROMOTORA SOCIAL.

2.1. Correspondencia:

- a) Se procede a trasladar el oficio MG-UTG-PS-072-09-2022, elaborado por la Licda. Keilyn Gutiérrez Arias, en su calidad de Promotora Social, "Solicitud de registro y juramentación del Comité de Camino San Miguel Km 37, Distrito Guaycara.

Recomendación: Conocimiento y aprobación.

Lic. Freiner W. Lara Blanco
Alcalde Municipal



C/c Archivo

Visto el informe AMG-INF-023-2022 de fecha 21 de setiembre de 2022, se tienen los siguientes acuerdos:

ACUERDO 26-ORD 38-2022

PUNTO 1.1.a

Por unanimidad de votos SE APRUEBA: Trasladar a la Comisión de Ambientales el expediente PU-212-1993 a nombre de ROBALO LORENZO S.A.

Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Acta Ordinaria N° 38

Fecha: 21/ 09/ 2022

PUNTO 1.1.b

ACUERDO 27-ORD 38-2022

Visto el informe AMG-INF-022-2022 de fecha 14 de setiembre de 2022, en el punto 1.1.b, que es la remisión del criterio técnico MG-OV-IT-022-2022, por unanimidad de votos SE APRUEBA: se tiene objeción al proyecto asamblea legislativa y se manda el criterio, se solicita a la administración remitirlo en digital

Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

PUNTO 2.1.a

ACUERDO 28-ORD 38-2022

Visto el MG-UTG-PS-072-09-2022 emitido por la promotora de la Unidad Técnica de Gestión Vial por unanimidad de votos SE APRUEBA: La conformación del Comité de Caminos de San Miguel, Kilómetro 37, Distrito Guaycara, con los siguientes miembros:

Puesto	Nombre Completo	Cédula
Presidente	Manuel Alfaro Cordero	103450141
Vicepresidente	Elías de Jesús Padilla Cháves	603700261
Tesorero	Henry Duran Valverde	109400792
Secretaria	Wilfrido Jiménez Leiva	603100213
Vocal 1	Jimmy Antonio Jiménez Acosta	115160768
Vocal 2	Mario Enrique Chavarría Román	204400272
Vocal 3	Maureen Priscila Torres Salazar	604700973
Fiscal	Evaristo de Jesús Duran Sanchez	604100956

Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

PUNTO TRES

El Lic. Freiner Lara, Alcalde: Nada más y como ustedes saben el día de ayer tuvimos reunión con el Ministro de Obras Públicas y Transportes, una reunión que nos habían convocado a una hora no muy usual a las siete y media de la mañana, pero bueno ahí hicimos todo el esfuerzo para estar y básicamente se habló a muy grosso modo de los siete pasos de alcantarilla que hay en Golfito, hay alcantarilla que tienen un diámetro de 1.20 y está justamente en el paso del Barrio San Andrés y un puente de caja, ahí el ministro le pidió a los técnicos que se tomarán en cuenta para mandar hacer las inspecciones respectivas; de igual manera grosso modo le hablamos del puente del río Coto, pareciera que de igual manera está avanzado ese asunto y de igual manera le pidió a doña María sobre este puente, de igual manera le hablamos de la ruta 611 e inmediatamente se identificó con esa ruta y está muy consiente del caso y de igual manera estaba el encargado del MOPT-BID sobre el proyecto de la ruta Langostino – Conte y nos enviaron un correo de que ese proyecto está para arrancar ahora el 27 de noviembre, pensaría que podría ser en los primeros días de diciembre porque en los últimos días de setiembre verían lo que es la parte logística, pero bueno como yo se lo expresé al señor Ministro que ya son varias las veces que se cambia la fecha de inicio del

Acta Ordinaria N° 38

Fecha: 21/ 09/ 2022

proyecto, estuvimos con ese tema y el puente del Kilómetro 24 que está en la ruta 14 y bien lo decía la señora encargada de puentes, que es un puente que está ya tiene muchos años y requiere un cambio, igual le hablamos de los trescientos metros del centro de Puerto Jiménez porque ahí está todo asfaltado y estos trescientos metros le pertenecen a CONAVI y bueno ahí de igual manera llamó a cuentas, igual el puente de Corozal en Puerto Jiménez y creo que en los próximos meses estarán haciendo el cambio o su ubicación, de igual manera hablamos de la ruta y el alcalde de Coto Brus se lo expresó, de la ruta de Fila de Cal, la ruta que comunica Corredores con Coto Brus, que es una ruta peligrosa y que aparte es una inversión millonaria que se le tiene que hacer año a año y cada vez que llueve y se le habló de la ruta San Ramón – Coto Brus y de igual manera se identificó totalmente y hasta nos decía que hay construcción ahí de parte del padre de él, entiendo que es del sector de Coto Brus y entonces la tiene muy bien identificada y está muy claro de la importancia que tiene y que va ayudar al tema del turismo, y en relación a los siete pasos de Golfito y también los de Río Claro que se requiere el cambio de los pasos, pidió que se viniera a ver el tema del paso de la quebrada Chiricano, de igual manera tengo que enviarle una nota con el tema del aeropuerto de Golfito, como se lo manifestaba yo ahí, que en Golfito contamos con Migración a menos de dos kilómetros del aeropuerto, que se tienen oficinas aduanales en el Depósito Libre, SENASA aquí a la par de Incopesca, y que entonces hay instituciones que perfectamente podrían dar servicio porque las personas que tienen sus megayates quieren viajar y llegar en cinco minutos montarse en su yate pero esto a veces limita que este tipo de turistas puedan venir a visitarnos, está también comprometido y nos dijo que tienen los recursos, un millón de dólares para lo que son los estudios del aeropuerto internacional de Palmar Sur.

Entonces creo que fue de mucho provecho y hay acciones que debemos nosotros como gobierno local darle seguimiento porque en realidad fue de mucho provecho esta reunión que tuvimos el día de ayer en el MOPT.

Procede el señor presidente al cierre de la sesión ordinaria treinta y ocho al ser las veintiún horas con doce minutos del día veintiuno de setiembre del año dos mil veintidós.

Luis Bustos Villafuerte
Presidente Municipal

Freiner Lara Blanco
Alcalde Municipal

Roxana Villegas Castro
Secretaria